



BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE LEON

Administración.-Excma. Diputación (Intervención de Fondos). Teléfono 292100.

Imprenta.- Imprenta Provincial. Ciudad Residencial Infantil San Cayetano.- Teléfono 225263. Fax 225264.

Viernes, 17 de marzo de 1995

Núm. 64

DEPOSITO LEGAL LE - 1 - 1958.
FRANQUEO CONCERTADO 24/5.

No se publica domingos ni días festivos.
Ejemplar del ejercicio corriente: 60 ptas.
Ejemplar de ejercicios anteriores: 75 ptas.

Advertencias: 1.ª-Los señores Alcaldes y Secretarios municipales están obligados a disponer que se fije un ejemplar de cada número de este BOLETIN OFICIAL en el sitio de costumbre, tan pronto como se reciba, hasta la fijación del ejemplar siguiente.
2.ª-Los Secretarios municipales cuidarán de coleccionar ordenadamente el BOLETIN OFICIAL, para su encuadernación anual.
3.ª-Las inserciones reglamentarias en el BOLETIN OFICIAL, se han de mandar por el Excmo. Sr. Gobernador Civil.
Suscripción al BOLETIN OFICIAL: 2.250 pesetas al trimestre; 3.710 pesetas al semestre; 6.660 pesetas al año.
Asimismo, deberán abonar el coste del franqueo, conjuntamente con el de la suscripción, y que asciende: Anual: 3.575 ptas.; Semestral: 1.785 ptas.; Trimestral: 890 ptas.; Unitario: 12 ptas.
Edictos y anuncios de pago: Abonarán a razón de 120 pesetas línea de 85 milímetros, salvo bonificaciones casos especiales municipios.
La publicación de un anuncio en un período inferior a cinco días contados desde la fecha en que la autoridad competente acuerde la inserción del mismo, devengará la tasa con un recargo del 100 por 100.

Gobierno Civil de León

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de las resoluciones recaídas en los expedientes sancionadores que se indican, dictadas por la Autoridad sancionadora, a las personas o entidades sancionadas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Contra estas resoluciones, que no son firmes en vía administrativa, podrá interponerse recurso ordinario, por delegación del Ministro de Justicia e Interior, ante el Director General de Tráfico, dentro del plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso de este derecho, las resoluciones serán firmes y las multas podrán ser abonadas en periodo voluntario dentro de los 15 días siguientes a la firmeza, con la advertencia de que, de no hacerlo, se procederá a su exacción por vía ejecutiva, incrementado con el recargo del 20% de su importe por apremio.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico.

León, 10 de marzo de 1995.-El Jefe Provincial de Tráfico, Ramón Ledesma García.

Artº = Artículo; RDL = Real Decreto Legislativo; RD = Real Decreto; SUSP = Meses de suspensión.

EXPEDIENTE	SANCIONADO/A	IDENTIFICACION	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA	SUSP.	PRECEPTO	ART.º
240042460138	J BLANCO	09777568	BENIDORM	24.01.95	15.000		RD 13/92	167.
240400905721	J GARLATI	CA009746	ABRERA	23.08.94	40.000	1	RD 13/92	050.
240400951470	A ALVAREZ	34254990	CASTELDEFELS	6.11.94	50.000	1	RD 13/92	050.
240400948689	A GONZALEZ	09697032	EL PRAT DE LLOBREGAT	20.11.94	40.000	1	RD 13/92	050.
240400961840	J RODRIGUEZ	76609920	MOLLET DEL VALLES	22.01.95	20.000		RD 13/92	052.
240400951184	J BERTRAN	39044216	SABADELL	3.11.94	PAGADO	1	RD 13/92	050.
240400941610	S SERRALVO	24886282	ABADIANO	9.11.94	39.000		RD 13/92	050.
240042431898	TRANSPORTES SERAFIN MAXIMO	B48127609	ARRANCUDIAGA	5.12.94	5.000		RDL 339/90	061.4
240400940605	J GOMEZ	22708639	SOPELANA	1.11.94	50.000	2	RD 13/92	050.
240042294056	J DE GARAY	12201934	BURGOS	24.11.94	25.000		RD 13/92	084.1
240400955062	R ARIAS	32434900	CORUNA A	9.11.94	30.000		RD 13/92	052.
240400952360	V GARCIA LASTRA	32584262	CORUNA A	14.11.94	35.000	1	RD 13/92	050.
240400957708	A CALVETE	32777395	CORUNA A	17.11.94	40.000	1	RD 13/92	050.
240042451691	M ALVAREZ	32785347	CORUNA A	16.01.95	15.000		RD 13/92	117.1
240042291419	S DIAZ	34892994	CORUNA A	5.11.94	15.000		RD 13/92	167.
240042291195	R HERMIDA	76287145	CORUNA A	21.12.94	50.000	1	RD 13/92	087.1A
240100959130	D RODRIGUEZ	33634860	FERROL	13.10.94	10.000		RDL 339/90	061.3
240042456548	B PAZ	33817761	FERROL	24.01.95	15.000		RD 13/92	117.1
240042313350	L VAZQUEZ	33149651	SANTIAGO	3.12.94	16.000		RDL 339/90	061.1
240042434152	I BERNUDEZ	33194571	SANTIAGO	25.01.95	15.000		RD 13/92	167.
240042327580	D SUAREZ	76503808	SANTIAGO	13.12.94	16.000		RD 13/92	106.2



EXPEDIENTE	SANCIONADO/A	IDENTIFICACION	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA	SUSP.	PRECEPTO	ART.º
240042313105	L GOMEZ	02215261	ASTORGA	28.11.94	15.000		RD 13/92	143.1
240101115414	L SAN JOSE	10187695	ASTORGA	25.11.94	10.000		RD 13/92	171.
240100998766	S GOMEZ	10194478	ASTORGA	8.11.94	5.000		RDL 339/90	061.3
240042316210	J FUENTES	10196993	ASTORGA	7.12.94	15.000		RD 13/92	117.1
240042292930	P GONZALEZ	10200210	ASTORGA	5.10.94	15.000		RD 13/92	167.
240100978019	L VALCARCEL	10201114	ASTORGA	25.10.94	5.000		RDL 339/90	061.3
240042328042	J DA SILVA	LE004862	BEMBIBRE	27.11.94	20.000		RDL 339/90	062.1
240042289863	A RODRIGUEZ	10052935	BEMBIBRE	25.11.94	10.000		RDL 339/90	061.3
240400962960	J TRABAJOS	31284769	BEMBIBRE	24.01.95	25.000		RD 13/92	052.
240042283988	O VEGA	09800146	VILLAFREA	11.10.94	50.000		RDL 339/90	061.1
240042196241	T MARTINEZ	71413079	CHOZAS DE ARRIBA	11.12.94	50.000	2	RD 13/92	020.1
240100971130	C SANTOS	09700828	MOZONDIGA	8.11.94	15.000		RD 13/92	154.
240100994104	M YUGUEROS	09560700	CISTIerna	5.01.95	15.000		RD 13/92	106.2
240400971997	J ALVAREZ	09604404	CISTIerna	20.12.94	25.000		RD 13/92	050.
240101003995	F SANCHEZ	10038483	LA RIBERA DE FOLGO	14.12.94	10.000		RDL 339/90	061.3
240042324905	M ALAEZ	09724913	GORDALIZA DEL PINO	30.11.94	15.000		RD 13/92	169.
240042435326	J RODRIGUEZ	09739620	CIFUENTES DE RUEDA	14.01.95	15.000		RDL 339/90	062.1
240042324620	C ANDRES	10198727	HOSPITAL DE ORBIGO	6.12.94	16.000		RD 13/92	101.1
240042313038	J LOPEZ	15372993	LA BANEZA	19.11.94	15.000		RD 13/92	167.
240100993896	S NUNEZ	71496037	LA BANEZA	18.11.94	15.000		RD 13/92	159.
240042298621	F VAZQUEZ	71545470	LA BANEZA	24.10.94	25.000	1	RD 13/92	102.1
240042435259	M ALVAREZ	09504508	LA POLA DE GORDON	19.12.94	8.000		RDL 339/90	061.1
240100994542	MOVITRANS LEON SA	A24061897	LEON	27.12.94	15.000		RDL 339/90	062.1
240042307038	GONZALEZ SALUDS HERMANOS	B24245482	LEON	23.11.94	10.000		RDL 339/90	061.1
240042431849	TRANSPORTES NAVALGAR S L	B24253791	LEON	13.12.94	10.000		RDL 339/90	061.1
240042438108	N OTERO	LE003435	LEON	24.12.94	5.000		RDL 339/90	061.3
240042444340	L MARTINEZ	01707502	LEON	14.12.94	8.000		RD 13/92	090.1
240042327128	F ROJO	09462192	LEON	1.12.94	15.000		RD 13/92	167.
240042274380	M GONZALEZ	09598222	LEON	29.10.94	5.000		RDL 339/90	061.1
240042329873	J DEL POZO	09611061	LEON	22.12.94	5.000		RD 13/92	014.1C
240100923948	L ALVAREZ	09621297	LEON	13.12.94	25.000		RDL 339/90	060.1
240400958002	M MAYO	09626081	LEON	21.11.94	20.000		RD 13/92	052.
240042306824	J FRANCO	09627120	LEON	15.11.94	15.000		RD 13/92	146.1
240042430080	R CAMPO	09646966	LEON	25.11.94	15.000		RD 13/92	117.1
240101116194	F CHAMORRO	09647859	LEON	13.12.94	10.000		RD 13/92	171.
240042431722	T GARCIA	09660725	LEON	7.12.94	15.000		RD 13/92	117.1
240100978263	A MARTINEZ	09661246	LEON	23.11.94	5.000		RDL 339/90	059.3
240042318048	R RODRIGUEZ	09671411	LEON	12.11.94	15.000		RD 13/92	151.2
240100976989	J GARCIA	09676395	LEON	15.12.94	25.000		RDL 339/90	060.1
240100927954	M GAGO	09698376	LEON	18.11.94	16.000		RD 13/92	106.2
240042326756	F SAIZ	09701302	LEON	29.11.94	15.000		RD 13/92	167.
240200870644	M FERNANDEZ	09702883	LEON	21.11.94	25.000		RD 13/92	050.
240042323494	J YUSTE	09716704	LEON	6.12.94	10.000		RDL 339/90	061.3
240042436410	F TUNON	09717997	LEON	14.12.94	5.000		RDL 339/90	061.3
240042206910	M MANSILLA	09719883	LEON	16.05.94	20.000		RDL 339/90	062.1
240042324784	I ALVAREZ	09738843	LEON	20.11.94	5.000		RDL 339/90	059.3
240400943035	F ZUAZO	09740828	LEON	19.11.94	30.000		RD 13/92	048.
240042324449	L CAMPILLO	09749347	LEON	21.11.94	5.000		RDL 339/90	061.1
240042291754	J GONZALEZ	09752642	LEON	23.11.94	16.000		RD 13/92	101.1
240400943126	G IBAN	09752937	LEON	22.11.94	20.000		RD 13/92	048.
240100973435	A MIGUELEZ	09755241	LEON	27.01.95	10.000		RD 13/92	094.2
240042436033	A CASAL	09756838	LEON	5.12.94	16.000		RD 13/92	101.1
240042436010	A CASAL	09756838	LEON	5.12.94	5.000		RDL 339/90	059.3
240042323706	A CASAL	09756838	LEON	5.12.94	5.000		RDL 339/90	059.3
240042323690	A CASAL	09756838	LEON	5.12.94	5.000		RDL 339/90	059.3
240042306952	E PEREZ	09765528	LEON	5.12.94	25.000		RDL 339/90	060.1
240042325170	E BARATA	09766183	LEON	6.12.94	10.000		RDL 339/90	061.3
240042430500	E BARATA	09766183	LEON	25.11.94	5.000		RDL 339/90	059.3
240100946304	E BARATA	09766183	LEON	19.11.94	5.000		RDL 339/90	059.3
240042446427	F GARCIA	09766266	LEON	1.12.94	5.000		RDL 339/90	059.3
240042443372	J GALLEGO	09766777	LEON	9.01.95	5.000		RDL 339/90	061.3
240042443578	J GALLEGO	09766777	LEON	15.12.94	5.000		RDL 339/90	059.3
240042430729	M GARCIA	09767290	LEON	15.12.94	5.000		RDL 339/90	059.3
240042305558	R DIAZ	09770284	LEON	5.12.94	10.000		RDL 339/90	061.3
240400971365	J LOPEZ	09770819	LEON	23.11.94	15.000		RD 13/92	146.1
240400970877	J MORAN	09771008	LEON	15.12.94	30.000		RD 13/92	050.
240042309849	P ZAPICO	09780938	LEON	12.12.94	25.000		RD 13/92	050.
240042309850	P ZAPICO	09780938	LEON	26.11.94	5.000		RDL 339/90	061.1
240042319053	F LOPEZ	09782726	LEON	26.11.94	10.000		RDL 339/90	061.3
240101001433	J MARTINEZ	09785726	LEON	4.12.94	16.000		RD 13/92	106.2
240042324772	M ROBLA	09790664	LEON	11.12.94	25.000		RD 13/92	003.1
240042430596	I ALVAREZ	09798108	LEON	20.11.94	5.000		RDL 339/90	061.1
240042431977	M TURRADO	10162082	LEON	17.11.94	15.000		RD 13/92	117.1
240042283885	A VALDES	10615669	LEON	27.11.94	15.000		RD 13/92	167.
240042434322	O LOPEZ	12723005	LEON	3.10.94	46.001		D121190	198.H
240042430997	A OLABUENAGA	13103844	LEON	12.01.95	25.000		RDL 339/90	060.1
240101002693	A MARTINEZ	71534659	LEON	22.11.94	15.000		RDL 339/90	059.2
240101116480	S LOPEZ	75051703	LEON	5.12.94	15.000		RD 13/92	094.1C
240042325259	A ALBREGRE	09667212	ARMUNIA	25.11.94	10.000		RD 13/92	094.1B
240042443323	J MUNIZ	09698758	ARMUNIA	7.12.94	5.000		RD 13/92	094.1B
240400970178	A MARTINEZ	10192949	PALACIOS VALDUERNA	12.12.94	15.000		RD 13/92	167.
240100939063	A MERAÑO	10053588	PONFERRADA	7.12.94	30.000		RD 13/92	050.
				4.12.94	15.000		RD 13/92	151.2

EXPEDIENTE	SANCIONADO/A	FECHA	IDENTIFICACION	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA	SUSP.	PRECEPTO	ART.º
240400955220	M ALONSO		10062360	PONFERRADA	11.11.94	35.000	1	RD 13/92	050.
240042315710	J MUÑOZ		10079999	PONFERRADA	12.12.94	5.000		RDL 339/90	059.3
240042440590	J MUÑOZ		10079999	PONFERRADA	12.12.94	5.000		RDL 339/90	059.3
240200898824	S BERMEJO		10082486	PONFERRADA	2.12.94	25.000		RD 13/92	050.
240100971888	J FERNANDEZ		10084735	PONFERRADA	9.11.94	50.000		RDL 339/90	060.1
240100971906	J FERNANDEZ		10084735	PONFERRADA	19.11.94	50.000		RDL 339/90	060.1
240400945408	E DIEGUEZ		10084620	CAMPO	19.12.94	PAGADO	1	RD 13/92	052.
240042227304	M SALGADO		LE003909	LA MARTINA	14.11.94	15.000		RD 13/92	169.
240042273041	P PANERO		10183171	RIEGO DE LA VEGA	18.09.94	35.000		D130186	
240042297707	J CONDE		09749290	SAHAGUN	5.12.94	5.000		RDL 339/90	061.1
240042297690	J CONDE		09749290	SAHAGUN	5.12.94	5.000		RDL 339/90	059.2
240100989388	P FRAGUAS		09619243	TROBAJO DEL CAMINO	5.12.94	15.000		RD 13/92	094.1C
240042326288	M VELILLA		09752471	TROBAJO DEL CAMINO	16.12.94	16.000		RD 13/92	101.2A
240101006388	J AGUILERA		71423236	TROBAJO DEL CAMINO	29.01.95	2.000		RDL 339/90	059.3
240042271949	M CUERVO		10188978	SAN JUSTO DE LA VEGA	1.10.94	15.000		RD 13/92	167.
240100998493	J RAMOS		71544113	SANTA MARIA PARAMO	26.10.94	15.000		RD 13/92	117.1
240100998481	J RAMOS		71544113	SANTA MARIA PARAMO	26.10.94	25.000		RD 13/92	043.1
240100998018	J RAMOS		71544113	SANTA MARIA PARAMO	17.10.94	25.000		RD 13/92	043.2
240042314389	H LINARES		71549685	SANTA MARIA PARAMO	24.11.94	15.000		RD 13/92	117.1
240042320067	V PEREZ		10198677	SANTA MARINA DEL REY	12.12.94	15.000		RD 13/92	117.1
240101002700	J SECO		10194491	MORALES DEL ARCEDI	5.12.94	15.000		RD 13/92	094.1C
240400945020	D ASENSIO		10057749	SANTA CRUZ DE MONT	14.12.94	50.000	1	RD 13/92	050.
240042316647	B GARCIA		09742943	QUINTANA DEL MONTE	22.12.94	35.000	1	RD 13/92	084.3
240200870656	E MOREIRA		LE002960	PUNTE ALMUHEY	21.11.94	35.000	1	RD 13/92	050.
240042430122	P GONZALEZ		LE002365	LA VIRGEN DEL CAMI	3.12.94	15.000		RD 13/92	117.1
240042323585	J RODRIGUEZ		09780024	VALVERDE ENRIQUE	20.11.94	15.000		RD 13/92	117.1
240042296790	I KAHIL		09427313	VEGA DE ESPINAREDA	15.10.94	8.000		RDL 339/90	061.1
240400945858	A CARBALLO		10061888	VEGA DE ESPINAREDA	21.12.94	35.000	1	RD 13/92	050.
240400944787	G BARDON		09699402	VILLABLINO	5.12.94	PAGADO	1	RD 13/92	050.
240100981559	F VOCES		10020232	VILLABLINO	29.09.94	16.000		RD 13/92	099.1
240100947930	M LIMA		LE000920	VILLASECA LACIANA	6.12.94	5.000		RDL 339/90	061.3
240400958312	A GARCIA		10175095	VEGUELLINA DE ORBI	22.11.94	25.000		RD 13/92	050.
240042322672	A DIEZ		09545290	VILLAFALE	7.01.95	16.000		RD 13/92	049.1
240100976977	F ALLER		09707658	VALDESEGO ABAJO	15.12.94	5.000		RDL 339/90	061.3
240042238995	M GOMEZ		26735950	VILLAZANO VALDERADU	1.12.94	5.000		RDL 339/90	061.1
240042309059	A DE ALEJANDRO		16521778	LOGRONO	14.11.94	5.000		RDL 339/90	059.3
240042434050	R MENDEZ		38457253	CERVANTES	14.01.95	2.000		RDL 339/90	059.3
240042316532	S FRAGA		33302343	BURELA CERVO	10.12.94	15.000		RD 13/92	117.1
240400955906	L SANCHEZ		09580027	LUGO	19.11.94	50.000	2	RD 13/92	050.
240042303070	R RODRIGUEZ		33760804	LUGO	24.10.94	46.001		D121190	198.H
240042299066	L HORTELANO		09262226	ALCOBENDAS	4.11.94	16.000		RD 13/92	101.1
240400972096	J GARCIA		50834180	ARGANDA	21.12.94	35.000	1	RD 13/92	050.
240400951810	C GUERRERO		51368093	COLLADO VILLALBA	9.11.94	30.000		RD 13/92	052.
240042304876	A FERNANDEZ		50693167	FUENLABRADA	6.11.94	15.000		RD 13/92	146.1
240400942766	J ARMBRUSTER		00837584	GALAPAGAR	14.11.94	50.000	2	RD 13/92	050.
240042280860	A MORATALLA		06205370	GETAFE	10.11.94	5.000		RDL 339/90	059.3
240400942110	A PEREZ		07494407	LAS ROZAS DE MADRID	11.11.94	50.000	2	RD 13/92	050.
240400934356	J MIDON		01161458	LAS MATAS	30.09.94	50.000	2	RD 13/92	050.
240042328558	D MARTIN		52379157	LEGANES	20.12.94	15.000		RD 13/92	029.1
240042290452	J LOPEZ		02112063	MADRID	13.11.94	20.000		RD 13/92	083.1
240042325510	J PERUYERO		09380824	MADRID	18.11.94	15.000		RD 13/92	106.2
240042303355	A MONTORO		11822056	MADRID	7.11.94	5.000		RDL 339/90	061.1
240400888838	J BRAVO		13859573	MADRID	23.10.94	35.000	1	RD 13/92	050.
240200898850	J BANET		33025792	MADRID	7.12.94	30.000		RD 13/92	052.
240400976508	R TEJADA		34374771	MADRID	25.01.95	30.000		RD 13/92	050.
240400958221	J TORTDESILLAS		50066377	MADRID	21.11.94	25.000		RD 13/92	050.
240042227316	M VAQUERO		50671743	MADRID	20.11.94	5.000		RDL 339/90	059.3
240042297859	J ZÚRRO		50845465	MADRID	18.11.94	16.000		RD 13/92	106.2
240101115062	I MARCOS		71542618	MADRID	7.12.94	10.000		RD 13/92	171.
240042265792	A FIERRO		01390916	MAJADAHONDA	6.10.94	15.000		RD 13/92	167.
240042258027	F GARCIA		51051771	MAJADAHONDA	10.08.94	5.000		RD 13/92	015.1
240400960616	J CHIARA		MA043597	ARROYO DE LA MIEL	7.01.95	40.000	1	RD 13/92	052.
240400952188	F RODRIGUEZ		21972600	MALAGA	14.11.94	20.000		RD 13/92	052.
240400974147	R RODRIGUEZ DE LA TORRE		11332862	AVILES	9.01.95	20.000		RD 13/92	048.
240400972254	J ORDONEZ		11378756	AVILES	22.12.94	35.000	1	RD 13/92	050.
240042305686	J ESPINOSA		11419177	AVILES	15.11.94	5.000		RDL 339/90	059.3
240400942961	J CAJIAO		11393255	CUDILLERO	20.11.94	20.000		RD 13/92	048.
240400889053	F MORENO		00140162	GIJON	26.10.94	25.000		RD 13/92	052.
240042455726	F GARCIA		09641454	GIJON	24.01.95	15.000		RD 13/92	117.1
240042309928	R DEL POZO		10183172	GIJON	23.10.94	5.000		RDL 339/90	061.1
240400943618	E GARCIA		10486900	GIJON	28.11.94	35.000	1	RD 13/92	050.
240042312952	E GARCIA		10486900	GIJON	9.11.94	15.000		RD 13/92	167.
240042461520	M FERNANDEZ		10819065	GIJON	30.01.95	5.000		RDL 339/90	061.3
240400941774	J MANSO		10828486	GIJON	10.11.94	30.000		RD 13/92	050.
240042306903	L MENENDEZ		10855008	GIJON	29.11.94	15.000		RD 13/92	167.
240400948185	R BENITO		11043984	GIJON	17.11.94	25.000		RD 13/92	050.
240042431266	A COSTALES		10855814	DEVA GIJON	3.12.94	5.000		RDL 339/90	059.3
240400943175	J IGLESIAS		09401003	GRADO	24.11.94	35.000	1	RD 13/92	050.
240400941853	M SANCHEZ		11054898	POLA DE	10.11.94	30.000		RD 13/92	050.
240400948124	R GARCIA		11069647	POLA DE LENA	16.11.94	30.000		RD 13/92	050.
240100981584	J GARCIA		10600974	LLANES	30.09.94	35.000		D130186	
240400972291	R DE LA FUENTE		09686676	MIERES	22.12.94	35.000	1	RD 13/92	050.

EXPEDIENTE	SANCIONADO/A	FECHA	IDENTIFICACION	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA	SUSP.	PRECEPTO	ART.º
240042431515	G DELGADO	11.11.94	11029194	MIERES	27.11.94	5.000		RDL 339/90	061.1
240100948623	D VELARDE	11.11.94	11034696	MIERES	3.12.94	10.000		RDL 339/90	061.3
240042296260	F VILLANUEVA	11.11.94	11041435	MIERES	10.10.94	50.000	1	RD 13/92	020.1
240400947570	E GONZALEZ	11.11.94	09378848	OVIEDO	14.11.94	16.000		RD 13/92	048.
240400948070	M MIRANDA	11.11.94	09384925	OVIEDO	16.11.94	35.000	1	RD 13/92	050.
240400889533	IL CALVO	11.11.94	10552109	OVIEDO	3.11.94	30.000		RD 13/92	052.
240400948409	M MARTIN	11.11.94	12695897	SIERO	18.11.94	50.000	2	RD 13/92	050.
240400943643	M VIGIL	11.11.94	71595167	POLA DE SIERO	28.11.94	30.000		RD 13/92	050.
240400955505	A MARTINEZ	11.11.94	10188825	ORENSE	13.11.94	20.000		RD 13/92	052.
240400971080	J SAAVEDRA	11.11.94	71497948	ORENSE	13.12.94	30.000		RD 13/92	050.
240042319818	J FERNANDEZ	11.11.94	12738602	GUARDO	13.12.94	15.000		RD 13/92	117.1
240042301450	B GALINANES	11.11.94	35422528	CAMBADOS	12.11.94	16.000		RD 13/92	101.1
240400961670	M CARDONA	11.11.94	32574035	MARIN	21.01.95	25.000		RD 13/92	050.
240100950769	V TEIXEIRA	11.11.94	36035999	NIGRAN	10.09.94	50.000		RDL 339/90	060.1
240400889818	F DOBAO	11.11.94	10012103	PONTEVEDRA	7.11.94	30.000		RD 13/92	052.
240400962017	T JUAN	11.11.94	09712700	SILLEDA	22.01.95	25.000		RD 13/92	052.
240042303100	TRATE SA	11.11.94	A36650695	VIGO	29.10.94	60.000		D130186	
240042313944	R POZO	11.11.94	36080604	VIGO	27.11.94	15.000		RD 13/92	146.1
240400944660	M GOMEZ	11.11.94	36130677	VIGO	3.12.94	35.000	1	RD 13/92	050.
240101003971	E TEIXEIRA	11.11.94	36147268	VIGO	28.11.94	50.000		RDL 339/90	060.1
240100967514	E TEIXEIRA	11.11.94	36147268	VIGO	25.10.94	50.000		RDL 339/90	060.1
240042198705	F CASTRO	11.11.94	55004723	DONOSTIA	10.09.94	15.000		RD 13/92	117.1
240400955992	E VARELA	11.11.94	15998586	SAN SEBASTIAN	19.11.94	50.000	2	RD 13/92	052.
240042300937	E RINCON	11.11.94	72760298	SAN SEBASTIAN	29.10.94	15.000		RD 13/92	155.
240400944404	M RODRIGUEZ	11.11.94	38434591	SALOU	2.12.94	40.000	1	RD 13/92	050.
240042462536	F GUTIERREZ	11.11.94	07769706	VALENCIA	27.01.95	2.000		RDL 339/90	059.3
240042462524	F GUTIERREZ	11.11.94	07769706	VALENCIA	27.01.95	2.000		RDL 339/90	059.3
240042462550	F GUTIERREZ	11.11.94	07769706	VALENCIA	27.01.95	2.000		RDL 339/90	059.3
240042462512	F GUTIERREZ	11.11.94	07769706	VALENCIA	27.01.95	2.000		RDL 339/90	059.3
240400971596	M CRESPO	11.11.94	20164317	VALENCIA	17.12.94	PAGADO	1	RD 13/92	050.
240042297677	J MENOR	11.11.94	09282233	ALCAZAREN	25.11.94	16.000		RD 13/92	101.1
240101004460	G FERNANDEZ	11.11.94	12169717	MAYORGA	25.11.94	5.000		RDL 339/90	059.3
240101004471	G FERNANDEZ	11.11.94	12169717	MAYORGA	25.11.94	5.000		RDL 339/90	059.3
240042295838	J GONZALEZ	11.11.94	09252442	VALLADOLID	21.10.94	5.000		RDL 339/90	062.2
240100992521	A MANCENO	11.11.94	09910721	VALLADOLID	3.11.94	35.000		D130186	
240400944805	P RODRIGUEZ	11.11.94	12213609	VIANA DE CEGA	5.12.94	25.000		RD 13/92	050.
240400974585	J CANTALEJO	11.11.94	00213717	BERANTEVILLA	11.01.95	30.000		RD 13/92	050.
240400949750	M LOPEZ	11.11.94	10029871	LLODIO	28.12.94	PAGADO	2	RD 13/92	050.
240400957757	P ORTEGA	11.11.94	16306634	VITORIA GASTEIZ	17.11.94	50.000	2	RD 13/92	052.
240400956005	J JIMENEZ	11.11.94	16791390	ZARAGOZA	19.11.94	50.000	2	RD 13/92	052.
240400954446	J SALOMON	11.11.94	17118464	ZARAGOZA	11.10.94	40.000	1	RD 13/92	050.
240042450819	J ROSILLO	11.11.94	11969913	BENAVENTE	21.12.94	15.000		RD 13/92	117.1
240101115335	M BADALLO	11.11.94	11947081	CERECINOS DE CAMPOS	5.12.94	15.000		RD 13/92	154.
240042239100	J CALZON	11.11.94	11939076	ZAMORA	28.12.94	15.000		RDL 339/90	062.2
240042271792	J NOGUEIRAS	11.11.94	11942272	ZAMORA	9.10.94	10.000		RDL 339/90	061.1

2787

61.200 ptas.

* * *

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de la iniciación de los expedientes sancionadores que se indican, instruidos por la Jefatura Provincial de Tráfico, a las personas o entidades denunciadas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico, ante la cual les asiste el derecho de alegar por escrito lo que en su defensa estimen conveniente, con aportación o proposición de las pruebas que consideren oportunas, dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso del derecho para formular alegaciones y/o aportar o proponer pruebas, se dictarán las oportunas resoluciones.

León, 10 de marzo de 1995.-El Jefe Provincial de Tráfico, Ramón Ledesma García.

Artº = Artículo; RDL = Real Decreto Legislativo; RD = Real Decreto; SUSP = Meses de suspensión.

EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	FECHA	IDENTIFICACION	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA	SUSP.	PRECEPTO	ART.º
240400978025	A CAZORLA	11.11.94	21478788	ALICANTE	3.02.95	50.000	2	RD 13/92	050.
240400978256	M GALAN	11.11.94	06570007	AVILA	5.02.95	30.000		RD 13/92	050.
240400977859	I SAHUN	11.11.94	38092719	BARCELONA	2.02.95	25.000		RD 13/92	048.
240042457334	A FIBLA	11.11.94	40900551	BARCELONA	2.02.95	15.000		RD 13/92	117.1
240400977872	J VALLES	11.11.94	77098819	S MARTI SARROCA	3.02.95	40.000	1	RD 13/92	050.
240042453973	R SIMON	11.11.94	33986965	CAMPANARIO	5.02.95	15.000		RD 13/92	146.1
240101013344	A FUENTES	11.11.94	30577286	ARRIGORRIAGA	6.02.95	50.000		RDL 339/90	060.1
240400978086	J RODRIGUEZ	11.11.94	14381859	BARACALDO	4.02.95	30.000		RD 13/92	050.
240200871510	A NUNEZ	11.11.94	33761630	BARAKALDO	11.02.95	30.000		RD 13/92	050.
240400965870	L TARANCO	11.11.94	14834130	BILBAO	5.02.95	50.000	2	RD 13/92	052.
240042449155	M DUCID	11.11.94	30613321	BILBAO	11.02.95	35.000	1	RD 13/92	102.1
240400977537	J FERNANDEZ	11.11.94	34603036	LETOA	1.02.95	30.000		RD 13/92	050.

EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	FECHA	IDENTIFICACION	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA	SUSP.	PRECEPTO	ART.º
240042461404	J VEIGA	000.2	76539211	MIRAVALLÉS	15.02.95	10.000		RDL 339/90	061.3
240400977902	M CASTAÑO	000.2	11666418	BURGOS	3.02.95	40.000	1	RD 13/92	050.
240400966084	C REBE	000.02	13099326	VILLAAHOZ	6.02.95	25.000		RD 13/92	052.
240042467686	J PEREZ	000.02	33252773	AMES	4.02.95	26.000		RD 13/92	048.
240042468460	TRAYMA S A	000.25	A15021579	AS PONTES DE G R	8.02.95	20.000		RDL 339/90	062.1
240400963411	J ALVAREZ	000.2	09732246	CORUNA A	28.01.95	20.000		RD 13/92	052.
240200896979	A MOSQUERA	000.05	32777647	CORUNA A	21.01.95	50.000	2	RD 13/92	052.
240400963861	L MENÉNDEZ	000.04	32824639	CORUNA A	3.02.95	40.000	1	RD 13/92	050.
240042467029	J GOMEZ	000.02	32594644	FERROL	8.02.95	5.000		RDL 339/90	059.3
240400978128	F RODRIGUEZ	000.02	32410660	SANTIAGO	4.02.95	25.000		RD 13/92	050.
240042467017	A GOMEZ	000.02	32603871	SANTIAGO	8.02.95	35.000		D130186	
240400976703	M LAREO	000.2	33166327	MILLADOIRO TEO	27.01.95	25.000		RD 13/92	050.
240042448357	J FERNANDEZ	000.21	70555770	BOLANOS DE CALATRAVA	7.02.95	25.000		RDL 339/90	060.1
240042331387	T INDUSTRIALIZADORA Y DISTRI	000.2	A19001551	AZUQUECA DE HENARES	7.02.95	60.000		D130186	
240042330980	T INDUSTRIALIZADORA Y DISTRI	000.2	A19001551	AZUQUECA DE HENARES	7.02.95	60.000		D130186	
240400977926	J AGUADO	000.25	03040959	GUADALAJARA	3.02.95	40.000	1	RD 13/92	050.
240400977513	J ROLDAN	000.25	29476960	ISLA CRISTINA	1.02.95	20.000		RD 13/92	048.
240042352536	J CARRO	000.25	10143418	ASTORGA	18.02.95	10.000		RDL 339/90	061.3
240042454813	J GONZALEZ	000.25	10177443	ASTORGA	4.02.95	50.000	2	RD 13/92	020.1
240101013265	A JIMENEZ	000.21	10200507	ASTORGA	1.02.95	35.000		D130186	
240042467558	M RUBIO	000.25	09688021	BEMBIBRE	5.02.95	50.000		RDL 339/90	060.1
240400966023	O FERNANDEZ	000.25	09983461	BEMBIBRE	6.02.95	50.000	2	RD 13/92	052.
240400964142	A ORDIZ	000.25	10044672	BEMBIBRE	5.02.95	20.000		RD 13/92	052.
240042468575	A SANCHEZ	000.05	11039672	BEMBIBRE	5.02.95	15.000		RD 13/92	117.1
240400966280	A FERNANDEZ	000.21	09711266	BENAVIDES DE ORBIG	8.02.95	25.000		RD 13/92	050.
240100991840	G FERNANDEZ	000.21	10175302	QUINTANILLA DEL MO	4.02.95	5.000		RDL 339/90	059.3
240100991838	G FERNANDEZ	000.01	10175302	QUINTANILLA DEL MO	4.02.95	5.000		RDL 339/90	059.3
240400965614	D PEREIRA	000.02	10068136	LA CHANA	2.02.95	25.000		RD 13/92	052.
240400977707	M GUTIERREZ	000.02	71409767	SAN PEDRO VALDERAD	2.02.95	25.000		RD 13/92	050.
240400963400	M RODRIGUEZ	000.25	10075118	FONTORIA DEL BIERZ	28.01.95	25.000		RD 13/92	052.
240042340078	L GRANDE	000.25	09710264	LA BANEZA	16.02.95	5.000		RDL 339/90	061.3
240042320870	E LOPEZ	000.02	10177900	LA BANEZA	8.02.95	10.000		RD 13/92	108.2C
240042447341	M VIDAL	000.21	09691541	LA ROBLA	8.02.95	15.000		RD 13/92	167.
240101013319	P GARCIA	000.25	09785141	LA ROBLA	3.02.95	5.000		RDL 339/90	059.3
240101013320	P GARCIA	000.25	09785141	LA ROBLA	3.02.95	5.000		RDL 339/90	059.3
240042463103	F DIEZ	000.21	09802683	LA ROBLA	10.02.95	5.000		RDL 339/90	059.3
240042463097	F DIEZ	000.25	09802683	LA ROBLA	10.02.95	5.000		RDL 339/90	059.3
240400979157	M HURTADO	000.02	00787839	LEON	10.02.95	25.000		RD 13/92	050.
240200871466	L FERNANDEZ	000.25	09459775	LEON	6.02.95	35.000	1	RD 13/92	050.
240400977239	B GARCIA	000.02	09514523	LEON	31.01.95	25.000		RD 13/92	050.
240042335290	A SUAREZ	000.02	09516647	LEON	18.02.95	5.000		RDL 339/90	061.3
240042455003	B RODRIGUEZ	000.25	09614604	LEON	4.02.95	35.000		D130186	
240042331764	P FRAGA	000.2	09634211	LEON	14.02.95	5.000		RDL 339/90	061.3
240400965924	A MERINO	000.02	09642931	LEON	5.02.95	35.000	1	RD 13/92	052.
240400977719	E FERNANDEZ	000.25	09648814	LEON	2.02.95	25.000		RD 13/92	050.
249042317623	D PASTRANA	000.02	09690004	LEON	27.02.95	50.000		RDL 339/90	072.3
249042317611	D PASTRANA	000.01	09690004	LEON	27.02.95	50.000		RDL 339/90	072.3
249042317635	D PASTRANA	000.02	09690004	LEON	27.02.95	50.000		RDL 339/90	072.3
240042462482	F GONZALEZ	000.25	09718388	LEON	13.02.95	5.000		RDL 339/90	061.3
240400978219	A ALONSO	000.04	09718761	LEON	5.02.95	25.000		RD 13/92	050.
240400977598	J MARTIN	000.10	09728283	LEON	1.02.95	35.000	1	RD 13/92	050.
240400977379	M MIGUELEZ	000.21	09733217	LEON	31.01.95	30.000		RD 13/92	050.
240400980330	O REGUERA	000.25	09733732	LEON	9.02.95	20.000		RD 13/92	050.
240400979649	C FERNANDEZ	000.05	09759031	LEON	13.02.95	30.000		RD 13/92	050.
240400979509	B MARTINEZ	000.02	09761493	LEON	12.02.95	20.000		RD 13/92	048.
240400977100	J GAITERO	000.25	09762551	LEON	30.01.95	35.000	1	RD 13/92	050.
240400980500	J PEREZ	000.25	09766196	LEON	10.02.95	25.000		RD 13/92	052.
240042449398	A FORCELLEDO	000.25	09766773	LEON	9.02.95	5.000		RDL 339/90	059.3
240400979376	G GARCIA LUENGOS	000.25	09767950	LEON	10.02.95	25.000		RD 13/92	050.
240400976971	M GUTIERREZ	000.25	09769813	LEON	30.01.95	35.000	1	RD 13/92	050.
240400978918	A ALLER	000.25	09770379	LEON	9.02.95	25.000		RD 13/92	050.
240400977422	T BERAZA	000.25	09774617	LEON	31.01.95	30.000		RD 13/92	052.
240400979339	A LOPEZ	000.25	09775309	LEON	10.02.95	40.000	1	RD 13/92	050.
240400977252	J GONZALEZ PALACIOS	000.25	09778698	LEON	31.01.95	30.000		RD 13/92	050.
240400979145	T GARCIA	000.25	09780564	LEON	10.02.95	40.000	1	RD 13/92	050.
240400980238	E PEREZ	000.25	09782783	LEON	8.02.95	20.000		RD 13/92	050.
240400978293	M ALBALA	000.25	09787728	LEON	5.02.95	50.000	2	RD 13/92	050.
240400977008	M VALDES	000.10	11706084	LEON	30.01.95	25.000	2	RD 13/92	048.
240400979054	J GUERRERO	000.25	16475711	LEON	9.02.95	35.000	1	RD 13/92	050.
240400962224	M GABARRE	000.25	10171018	ARMUNIA	24.01.95	25.000		RD 13/92	052.
240042465793	J GONZALEZ	000.04	10067079	DRAGONTE	5.02.95	5.000		RDL 339/90	061.1
240101013228	R DE CELIS	000.25	09706295	VILORIA DE LA JUR	3.02.95	5.000		RDL 339/90	061.3
240042334522	J LORENZANA	000.25	09728239	VILECHA	8.02.95	15.000		RD 13/92	117.1
240200871648	V FERNANDEZ	000.25	10034163	PARAMO DEL SIL	15.02.95	35.000	1	RD 13/92	050.
240042469660	COMERCIAL YAIZA S A	000.25	A24020497	PONFERRADA	14.02.95	10.000		RDL 339/90	061.3
240042469701	ORDAS Y RODRIGUEZ S A	000.25	A24023897	PONFERRADA	16.02.95	10.000		RDL 339/90	061.3
240400978499	R ALVAREZ	000.25	09966779	PONFERRADA	6.02.95	30.000		RD 13/92	050.
240400977306	J VEGA	000.25	09979411	PONFERRADA	31.01.95	50.000	2	RD 13/92	050.
240042332392	P ALVAREZ	000.01	09998786	PONFERRADA	16.02.95	10.000		RDL 339/90	061.3
240200899038	J LOPEZ	000.02	10023029	PONFERRADA	13.01.95	40.000	2	RD 13/92	052.
240400963850	J GOMEZ	000.2	10023340	PONFERRADA	3.02.95	30.000		RD 13/92	050.
240400966242	J GARCIA	000.10	10026724	PONFERRADA	7.02.95	25.000		RD 13/92	052.

EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	FECHA	IDENTIFICACION	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA	SUSP.	PRECEPTO	ART.º
240042468344	J LINARES	000 01	10030244	PONFERRADA	5.02.95	5.000		RDL 339/90	059.3
240042332409	C BLANCO	000 01	10038913	PONFERRADA	16.02.95	5.000		RDL 339/90	061.3
240400963836	V LOPEZ	000 02	10044900	PONFERRADA	3.02.95	30.000		RD 13/92	052.
240400963447	J MAGRO	000 05	10070324	PONFERRADA	28.01.95	50.000		RD 13/92	052.
240400977677	J ALONSO	000 05	10079345	PONFERRADA	2.02.95	25.000		RD 13/92	050.
240042332185	P ALIJO	000 05	10089780	PONFERRADA	16.02.95	5.000		RDL 339/90	061.3
240400980147	B LOZANO	000 02	11941692	PONFERRADA	7.02.95	20.000		RD 13/92	050.
240400966230	J PEREZ	000 04	34584841	PONFERRADA	7.02.95	40.000	1	RD 13/92	052.
240400965341	J GARCIA	000 04	10047159	FUENTESNUEVAS	31.01.95	50.000	1	RD 13/92	050.
249200896513	TALLERES Y RECAMBIOS MAGO		A24041063	PRIARANZA DEL BIERZO	21.02.95	50.000		RDL 339/90	072.3
240042319120	R RUBIO	000 02	09737718	RIANO	9.12.94	50.000		RDL 339/90	060.1
240042447377	N FERNANDEZ	000 02	09739431	SAN ANDRES RABANEDO	9.02.95	5.000		RDL 339/90	059.3
240042447365	N FERNANDEZ	000 02	09739431	SAN ANDRES RABANEDO	9.02.95	15.000		RD 13/92	167.
240400965808	A LAGE	000 09	09747655	SAN ANDRES RABANEDO	5.02.95	25.000		RD 13/92	052.
240101002565	P GONZALEZ	000 09	09770472	SAN ANDRES RABANEDO	19.12.94	15.000		RD 13/92	159.
240100978903	O CASARES	000 04	09796735	SAN ANDRES RABANEDO	9.02.95	50.000		RDL 339/90	060.1
240042461192	A GRAJAL	000 02	09729276	FERRAL DEL BERNESC	10.02.95	15.000		RD 13/92	117.1
240400977240	J ARIAS	000 01	09594811	TROBAJO DEL CAMINO	31.01.95	35.000	1	RD 13/92	050.
240400978062	M PEREZ	000 02	09611481	TROBAJO DEL CAMINO	4.02.95	25.000		RD 13/92	050.
240042461295	A GARCIA	000 02	09650683	TROBAJO DEL CAMINO	9.02.95	15.000		RD 13/92	151.2
240400978141	M GRANDE	000 02	09771721	TROBAJO DEL CAMINO	5.02.95	35.000	1	RD 13/92	050.
240400977732	A GARCIA	000 02	09777012	TROBAJO DEL CAMINO	2.02.95	35.000	1	RD 13/92	050.
240042334110	M CALVO	000 05	10191544	NISTAL DE LA VEGA	6.02.95	5.000		RDL 339/90	059.3
240042310979	G CARRO	000 01	10166236	JIMENEZ DE JAMUZ	11.02.95	20.000		RDL 339/90	062.1
240042456743	J NUNEZ	000 02	09772028	SANTA MARIA PARAMO	7.02.95	16.000		RD 13/92	106.2
240042331259	M CASTRO	000 02	39644436	TORRE DEL BIERZO	10.02.95	15.000		RD 13/92	117.1
240042456731	E MAYO	000 02	10132822	AZARES DEL PARAMO	7.02.95	10.000		RDL 339/90	061.3
240400975929	J ARANDA	000 02	17189034	LAS MUNECA	21.01.95	50.000	2	RD 13/92	050.
240042458960	J JIMENEZ	000 02	09684204	LA VIRGEN DEL CAMI	6.02.95	50.000		RDL 339/90	060.1
240400977720	V DE LLANOS	000 02	09672598	VIRGEN DEL CAMINO	2.02.95	25.000		RD 13/92	050.
240400978396	C MAYENDIA	000 02	10063564	VEGA DE ESPINAREDA	6.02.95	35.000	1	RD 13/92	050.
240042334595	TRANSPORTES LAMAGRANDE S A		A24030736	VILLABLINO	13.02.95	60.000		D130186	
240042467194	F SABUGO	000 02	10089280	VILLABLINO	4.02.95	15.000		RD 13/92	117.1
240400963812	J ALVAREZ	000 02	10077248	CABOALLES DE ABAJO	2.02.95	35.000	1	RD 13/92	052.
240400977010	T MESSAUDI	000 02	AL007751	VILLADANGOS PARAMO	30.01.95	25.000		RD 13/92	050.
240042433123	R ALCANTARA	000 02	71500318	VILELA	27.01.95	15.000		RD 13/92	167.
240400979170	L GONZALEZ	000 02	09747120	PALANQUINOS	10.02.95	35.000	1	RD 13/92	050.
240400973829	V GONZALEZ	000 02	09767592	VILLAÓUILAMBRE	6.01.95	30.000		RD 13/92	050.
240400980548	M MOLEDO	000 02	09751011	NAVATEJERA	10.02.95	25.000		RD 13/92	052.
240042463061	P GARCIA	000 02	09795667	NAVATEJERA	9.02.95	50.000		RDL 339/90	060.1
240400966321	M JANEZ	000 02	10184260	VEGUELLINA DE ORBI	8.02.95	50.000	2	RD 13/92	050.
240100999977	R CASADO	000 02	71546299	ZAMBROCINOS DEL PA	6.02.95	16.000		RD 13/92	101.1
240042332331	M FERREIRO	000 02	33838292	CASTROVERDE	7.02.95	5.000		RDL 339/90	059.3
240042462214	J RODRIGUEZ	000 02	76619771	CHANTADA	3.02.95	60.000		D130186	
240400911060	M FERREIRO	000 02	33843490	CORGO	1.02.95	35.000	1	RD 13/92	050.
240200871296	J BALAGUER	000 02	17923051	LUGO	25.01.95	40.000	1	RD 13/92	050.
240042455842	D GARCIA	000 02	33760519	LUGO	7.02.95	10.000		RD 13/92	170.
240400964166	A PRIETO	000 02	33841579	LUGO	5.02.95	30.000		RD 13/92	052.
240400978402	L LOPEZ	000 02	33841737	LUGO	6.02.95	35.000	1	RD 13/92	050.
240400965328	F FERNANDEZ	000 02	33841709	CUINA LUGO	31.01.95	40.000	1	RD 13/92	050.
240042467674	M COTE	000 02	31289073	ALCALA DE HENARES	3.02.95	10.000		RDL 339/90	061.3
240042330966	J SINDIN	000 02	02088045	FUENLABRADA	5.02.95	15.000		RD 13/92	019.1
240042332720	M NAVARRO	000 02	50793080	LAS ROZAS DE MADRID	31.01.95	35.000		D130186	
240400980159	A MAGRI	000 02	00620342	LEGANES	8.02.95	20.000		RD 13/92	050.
240200870905	J MARTINEZ	000 02	51328464	LEGANES	14.12.94	30.000		RD 13/92	050.
240200871272	LINSA JARENO SA		A78086246	MADRID	25.01.95	25.000		RD 13/92	050.
240200871211	CHABEL S A		A78504297	MADRID	16.01.95	25.000		RD 13/92	050.
240042465136	S LOPEZ	000 02	00519074	MADRID	5.02.95	15.000		RD 13/92	100.2
240400977940	P VILLA	000 02	01073742	MADRID	3.02.95	35.000	1	RD 13/92	050.
240100956772	F TOVAR	000 02	01084813	MADRID	7.12.94	15.000		RD 13/92	007.2
240400977914	J GARCIA	000 02	02474869	MADRID	3.02.95	25.000		RD 13/92	050.
240400978189	G DIAZ	000 02	05258348	MADRID	5.02.95	35.000	1	RD 13/92	050.
240400977434	V HERNANDEZ	000 02	06554794	MADRID	31.01.95	25.000		RD 13/92	052.
240400963381	F SOLANA	000 02	09725861	MADRID	28.01.95	30.000		RD 13/92	052.
240042466797	E MOZOS	000 01	11806639	MADRID	7.02.95	16.000		RD 13/92	101.1
240042468228	J PARDEIRO	000 02	33739520	MADRID	4.02.95	16.000		RD 13/92	101.1
240042465604	M LENZA	000 02	33770430	POZUELO DE ALARCON	4.02.95	25.000		RD 13/92	084.1
240400980196	A SERRANO	000 02	01039592	TORRELODONES	8.02.95	40.000	1	RD 13/92	050.
240042333761	J DIEZ	000 02	51436542	TORRELODONES	12.02.95	5.000		RDL 339/90	061.3
240042448011	J VINUES	000 02	17828430	TORREMOLINOS	1.02.95	16.000		RD 13/92	046.1D
240400977768	B AJONA	000 02	18197261	VILLAMAYOR MONJARDIN	2.02.95	40.000	1	RD 13/92	050.
240042439101	P GARCIA	000 02	11070798	LLAMAS ALLER	7.02.95	10.000		RD 13/92	090.1
240200871442	I SUMINISTROS PARA INDUSTRIA		A33043183	AVILES	7.02.95	25.000		RD 13/92	050.
240400975279	H LOPEZ	000 02	11365859	AVILES	15.01.95	30.000		RD 13/92	050.
240042462780	M GARCIA	000 01	11375655	AVILES	3.02.95	35.000		D130186	
240400977410	C DIAZ	000 01	11375722	AVILES	31.01.95	50.000	2	RD 13/92	052.
240400978803	J BLANCO	000 02	11415466	AVILES	9.02.95	20.000		RD 13/92	050.
240400977860	F BETOLAZA	000 02	52590530	CANGAS DE NARCEA	3.02.95	25.000		RD 13/92	050.
240100991140	M FERNANDEZ	000 02	71505901	CERREDO	1.02.95	10.000		RD 13/92	171.
240400978300	J CONSUEGRA	000 02	10838587	GIJON	5.02.95	30.000		RD 13/92	050.
240042335241	M GARCIA	000 02	10860929	GIJON	7.02.95	5.000		RDL 339/90	059.3
240042333165	M GARCIA	000 02	10860929	GIJON	7.02.95	5.000		RDL 339/90	059.3

EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	IDENTIFICACION	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA	SUSP.	PRECEPTO	ART.º
240101115098	G LEIVA	10875852	GIJON	9.12.94	10.000		RD 13/92	094.1B
240400980585	A ALLER	32873365	GIJON	10.02.95	20.000		RD 13/92	050.
240400977290	J ALVAREZ	10609528	CALDONES GIJON	31.01.95	40.000	1	RD 13/92	050.
240400978335	F DIAZ	11314011	GRADO	5.02.95	30.000		RD 13/92	050.
240200871235	M FERNANDEZ	10519803	SAMA DE LANGREO	16.01.95	35.000	1	RD 13/92	050.
240400977367	P ALVAREZ	09355083	BOLGUES LAS REGUER	31.01.95	25.000		RD 13/92	050.
240200871405	F MARTINEZ	71611837	BARREDO LAVIANA	5.02.95	35.000	1	RD 13/92	050.
240200871491	R MORAN	11005660	POLA DE LENA	7.02.95	35.000	1	RD 13/92	050.
240400978580	G MOYA	06179083	VILLABONA LLANERA	7.02.95	50.000	2	RD 13/92	050.
240400978220	H ALVAREZ	10520833	MIERES	5.02.95	30.000		RD 13/92	050.
240400977380	A GUIRADO	09358402	OVIEDO	31.01.95	30.000		RD 13/92	050.
240042459161	C FRANCO	09376034	OVIEDO	5.02.95	16.000		RD 13/92	101.1
240400977343	J ALVAREZ	09390061	OVIEDO	31.01.95	25.000		RD 13/92	050.
240400977392	J SAMPEDRO	09416143	OVIEDO	31.01.95	40.000	1	RD 13/92	050.
240400978840	J BROCAL	09660910	OVIEDO	9.02.95	30.000		RD 13/92	050.
240400910900	G ALONSO	10534968	OVIEDO	31.01.95	25.000		RD 13/92	050.
240200871521	J FERNANDEZ MIJARES	10547549	OVIEDO	11.02.95	16.000		RD 13/92	048.
240400963824	M BANGO	10551938	OVIEDO	2.02.95	20.000		RD 13/92	052.
240400978372	C CALVO	11980432	OVIEDO	6.02.95	16.000		RD 13/92	048.
240200871417	E RAMOS	11997020	OVIEDO	3.02.95	40.000	1	RD 13/92	050.
240200871557	J FERNANDEZ	11390341	PRAVIA	12.02.95	25.000		RD 13/92	050.
240400977574	J CABO	11008394	LA ARA RIOSA	1.02.95	25.000		RD 13/92	050.
240042335253	TTES Y GARAJE ESMAR SL	B33206624	SIERO	8.02.95	10.000		RDL 339/90	061.1
240400962443	C PEREZ	34968486	CASTRO CALDELAS	27.01.95	25.000		RD 13/92	052.
240042458557	E PEREIRA	34966534	COLES	9.02.95	25.000		RD 13/92	084.1
240400977033	J FERNANDEZ	10045165	EL BARCO VALDEORRAS	30.01.95	25.000		RD 13/92	050.
240400962509	D MARTINEZ	76713571	LA RUA	28.01.95	35.000	1	RD 13/92	050.
240400965365	M HERNANDEZ	34928594	ORENSE	1.02.95	25.000		RD 13/92	052.
240042331399	A VILLALBA	12749687	PALENCIA	9.02.95	15.000		RD 13/92	146.1
240400965353	J RODRIGUEZ	35284115	PONTEVEDRA	1.02.95	35.000	1	RD 13/92	052.
240400977148	M CANON	09758201	VIGO	31.01.95	30.000		RD 13/92	050.
240400980317	A JIMENEZ	09715404	SANTANDER	9.02.95	35.000	1	RD 13/92	050.
240400977938	J ANTONIL	11331501	SALAMANCA	3.02.95	35.000	1	RD 13/92	050.
240400966199	F MARTIN	15899309	SAN SEBASTIAN	7.02.95	25.000		RD 13/92	052.
240042436598	J FERRANDO	19390811	PEDRALBA	2.02.95	16.000		RD 13/92	101.1
240200871363	J MARTIN	10031862	VALENCIA	30.01.95	25.000		RD 13/92	050.
240400977811	F PEREZ	12380562	LAGUNA DE DUERO	2.02.95	32.500		RD 13/92	050.
240042462720	M RODRIGUEZ	35284915	SANTOVENIA PISURGA	9.02.95	10.000		RDL 339/90	061.1
240400978475	L MARTIN	09264826	VALLADOLID	6.02.95	30.000		RD 13/92	050.
240400978190	F ESCUDERO	09291525	VALLADOLID	5.02.95	35.000	1	RD 13/92	050.
240200871508	S POLA	09319764	VALLADOLID	10.02.95	25.000		RD 13/92	050.
240400978281	A MARINERO	09369543	VALLADOLID	5.02.95	25.000		RD 13/92	050.
240400963459	R CUELLAS	10024999	VALLADOLID	28.01.95	25.000		RD 13/92	052.
240200871053	F RODRIGUEZ	11651582	VALLADOLID	5.01.95	45.500	1	RD 13/92	050.
240400962455	T GONZALEZ	12152127	VALLADOLID	27.01.95	50.000	2	RD 13/92	052.
240400963964	A TRICAS	17285682	ZARAGOZA	5.02.95	25.000		RD 13/92	052.
240042463401	M GONZALEZ	09798043	BENAVENTE	9.02.95	5.000		RDL 339/90	061.3
240042463395	M GONZALEZ	09798043	BENAVENTE	9.02.95	35.000		D130186	
240042320882	A ALONSO	11663650	BENAVENTE	8.02.95	60.000		D130186	
240200871545	E ROSILLO	11692604	BENAVENTE	12.02.95	20.000		RD 13/92	050.
240042298414	C ROSILLO	70998033	BENAVENTE	22.01.95	15.000		RD 13/92	167.
240101032843	M ALVAREZ	35551719	POBLADURA DEL VALLE	5.02.95	35.000	1	RD 13/92	091.2
240400976960	C MOREIRA	ZA000667	ZAMORA	30.01.95	35.000	1	RD 13/92	050.
240400978529	R JIMENEZ	12310775	ZAMORA	7.02.95	25.000		RD 13/92	050.

2788

59.040 ptas.

Junta de Castilla y León

Delegación Territorial de León

Servicio de Hacienda

Los contribuyentes que figuran a continuación no han podido ser notificados en el domicilio que consta en los documentos fiscales, por lo que, dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 59 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo de 26 de noviembre de 1992, se realiza por medio del presente anuncio.

Notificaciones de base: Transmisiones patrimoniales.

N.º de expediente	Apellidos y nombre	Domicilio	Valor comprobado
2.901/90	Pozo Llamas, Amando	Avda. Fdez. Ladreda, 3 - 1.º (León)	10.497.932
2.901/90	Pozo Llamas, Amando	Avda. Fdez. Ladreda, 3 - 1.º (León)	626.164
3.237/90	Alvarez Vega, M.ª Angelita	Avda. José M.ª Fdez., 58 - 1.º (León)	4.975.761

Contra el valor comprobado por la Administración, anteriormente consignado, podrán:

-Prestar su conformidad expresa o tácita, entendiéndose esta última caso de que se deje transcurrir quince días sin presentar reclamación alguna.

-Solicitar en el plazo antes mencionado, la tasación pericial contradictoria de los bienes transmitidos.

-Una vez que hayan transcurrido quince días hábiles desde la notificación del presente acuerdo sin que se acredite ante este Servicio la interposición de reclamación o la solicitud de tasación pericial contradictoria, se practicará inmediatamente la liquidación que proceda sobre la base comprobada.

-Contra este acuerdo se puede interponer recurso de reposición ante este Servicio, o reclamación económico-administrativa ante el Tribunal Provincial de esta provincia, ambos en el plazo de quince días hábiles siguientes al de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA, y sin que puedan simultanearse las reclamaciones.

NOTIFICACIONES .-EJERCICIO 1.994

IMPUESTO SOBRE TRANSMISIONES PATRIMONIALES Y ACTOS JURIDICOS DOCUMENTADOS

Nº de Liquidación	APELLIDOS Y NOMBRE	DOMICILIO	IMPORTE
21-71.462/94	Alvarez Glez, Manuel	C/Diego de León, 60(Madrid)	6.185
41-70.368/94	Garcia Rguez, Julian	Villaobispo de las Regueras (León)	41.903
41-70.473/94	Suarez Manga, Telesforo B.	Vilecha (León)	11.373
41-70.482/94	Martínez Veiga, José Luis	C/Alcorisa,57(Madrid)	23.970

IMPUESTO GENERAL SOBRE SUCESIONES Y DONACIONES EJ.1.994

Nº Liquidación	APELLIDOS Y NOMBRE	DOMICILIO	IMPORTE
13-70.310/94	Beneitez Castrillo, Ma Magdalena.	Bercianos del Páramo (León)	17.580
13-70.354/94	Glez. Mora, Alcira	C/La Ferreria,7-2º Aviles (Asturias)	49.315
13-70.353/94	Glez. Moran, Angel	Ar.Villalan,4-Salinas (Asturias)	49.315

Plazo, lugar y forma de ingreso de las liquidaciones.

El ingreso de las cantidades indicadas deberán hacerse efectivas:

Las liquidaciones notificadas del 1 al 15 de un mes pueden ser ingresadas sin recargo hasta el 5 del mes siguiente. Las notificadas entre los días 16 y último de cada mes pueden ingresarse sin recargo hasta el 20 del mes siguiente.

Los referidos ingresos se efectuarán en cualquiera de las formas siguientes:

A) En la Caja del Servicio Territorial de Hacienda en metálico, mediante cheque o talón de cuenta corriente bancaria o de Caja de Ahorros.

Si se utiliza cheque o talón bancario, éstos deberán reunir los siguientes requisitos:

1.º Ser nominativos y a favor de la Cuenta Tesorera de la Comunidad Autónoma de Castilla y León y por un importe igual al de la deuda o deudas que satisfaga con ellos.

2.º Ser librados contra bancos o banqueros oficiales o privados inscritos en el Registro de Bancos, Banqueros, Cajas de Ahorros Confederadas o demás entidades crediticias debidamente autorizadas y situadas en territorio nacional.

3.º Estar fechados en el mismo día o en los dos anteriores a aquél en que se efectúa su entrega.

4.º Estar certificados o conformados por la Entidad librada.

B) A través de Bancos y Cajas de Ahorros reconocidos como entidades colaboradoras, mediante abonaré.

Contra las liquidaciones podrán interponer recurso de reposición ante el mismo órgano que dictó el acto tributario o reclamación económico administrativa ante el Tribunal Económico Regional, ambos en el plazo de quince días hábiles a partir de la presente publicación. El hecho de interponer recurso no evita el correspondiente ingreso en los plazos indicados.

NOTIFICACIONES POR RECAUDACION EJECUTIVA

Nº de Liquidación.	APELLIDOS Y NOMBRE	DOMICILIO	IMPORTE	CONCEPTO
70.577/92	Lorenzo Pozo, Alipio	Pz.Salvador del Nido nº 3 (León)	1.972	Transmisión rústica.
71.430/92	Arias Alvarez, Ascensión	C/Guillermo Doncel, 8 (León)	6.161	" "

Nº de Liquidación.	APELLIDOS Y NOMBRE	DOMICILIO	IMPORTE	CONCEPTO
70.088/93	Gtrrez. Gtrrez.Donnimo	C/Pendón de Baeza,4.6º (León)	9.590	Transmisión rústica.
70.589/93	Viñuela Prieto,Fidel	C/Alcalde M.Castaño,12 1º D(León)	4.307	" "
70.590/93	" "	" "	2.472	" "
70.591/93	" "	" "	4.196	" "
70.592/93	" "	" "	2.380	" "
70.593/93	Viñuela Prieto,Fidel	C/Alcalde Miguel Castaño nº 12-1º D (León)	3.180	" "
70.609/93	Garcia Glez. Micaela	C/Máximo Cayón Valdali- so, 14-2º D(León)	8.534	" "
70.913/93	Rubio Martínez, Eugenio	C/León Martín Granizo, nº 16 (León)	5.527	" "
71.011/93	Ceramica Cuesta Luzar, S.LC	/Camino Cuesta Luzar, S/N.Trobajo del Camino (León)	7.422	" "
71.013/93	Garcia Castrillo,Ceferina	C/Ramón y Cajal,10-1ºA (León)	6.646	" "
71.014/93	Gtrrez. Barrio, Isidro	C/Virgen del Camino, nº 13 (León)	3.299	" "
71.056/93	Alvarez Fdez. Benjamin	C/Fernando Alvarez San- tos, 26.Trobajo del Ca- mino (León)	9.425	" "
70.128/94	Maseda Garcia Ma Concepción	Pz.S. Francisco,16- 6º Iz.(León)	2.629	" "
70.129/94	" "	" "	4.502	" "
70.130/94	" "	" "	8.438	" "
70.131/94	" "	" "	9.624	" "
70.295/94	Ramirez Huerga, Ervigia	C/Burgo Nuevo,44(León)	6.224	" "
70.808/94	Glez. Glez. Vitalino	C/República del Peru, nº 12. S.Andrés Rdo. (León)	9.476	" "
70.995/94	Laincal, S.L	Pz. S. Francisco,14- 4ºD (León)	8.794	" "
70.316/94	Gago Farelo, Pedro	Av. S. Ignacio de Lo- yola, 34 (León)	9.571	Transmisión urbana.
70.357/93	Robles Castañeda, Ana Ma.	Avda. Padre Isla,33- 2º B.(León)	10.176	" "
70.412/94	Garcia Gila, Amable	C/S. Antonio,56-2º (León)	6.964	" "
70.487/94	Garcia Fdez. Pedro	C/ Guillermo Doncel, nº 4-3º Pta. 4(León)	3.716	" "
70.757/94	Garcia Merino, Valeriano	C/ Gral Sanjurjo,3- 11º C (León)	3.353	" "
70.347/94	López Ferreras, Francisco	C/ Sta. Clara,4-6ºA (León)	6.208	" "
71.142/92	Montaño Senen, Ma Eugenia	C/Dr.Fleming,4(León)	3.451	Transmisión Vehículo.
70.571/94	Martinez Paraiso, S.A.	C/Alfonso V,2-2º(León)	11.130	" "
70.711/94	Matias Rodriguez, Rafael	C/Los Beyos,4-3ºB(León)	8.411	" "

Nº de Liquidación.	APELLIDOS Y NOMBRE	DOMICILIO	IMPORTE	CONCEPTO
70.968/93	Pycep, S.L.	C/Alcalde M. Castaño nº 36-1º (León)	2.406	Constitución Societa L.
71.050/93	Nortpelle, S.L.	Cra. León. Km.5. Tro- bajo del Camino (León)	6.000	" " "
70.693/94	Belmar Servicios C.B.	Pa. S. Isidoro, 6 (León)	2.540	Constitución C.B.
70.925/94	Martínez Robles, Angel	C/Independencia, 12-5º (León)	7.720	Liquidación de Sociedad.
70.965/93	Fidalgo Calzadilla, Pablo	Ps. Condesa de Sagasta, nº 10 (León)	1.831	Disolución de Sociedad.
71.121/93	Estudio 89. S.L.	C/Padre Isla, 11 (León)	4.517	Acuerdos Sociales.
70.892/93	Rguez de Castro, J. Cayetano	C/Sta. Nonia, 12 (León)	3.559	Arrendamiento urbana.

Plazos para efectuar el ingreso

a) Recibida la notificación entre los días 1 y 15 de cada mes, hasta el 20 de dicho mes o el inmediato hábil posterior.

b) Recibida la notificación entre los días 16 y último de cada mes, hasta el 5 del mes siguiente o inmediato hábil posterior.

Lugar de pago: León y provincia a través de Bancos, Cajas de Ahorro y entidades colaboradoras de la gestión recaudatoria. En otras provincias: Se efectuará el ingreso en la cuenta restringida n.º 304.0053.583/7-Caja España. Junta de Castilla y León.

León, 10 de marzo de 1995.—El Jefe del Servicio Territorial, José Miguel Lucia Manrique.

2722

45.360 ptas.

Administración Municipal

Ayuntamientos

LEON

Habiéndose efectuado la recepción definitiva de las obras de impermeabilización de los depósitos de agua de la carretera de Asturias, cuya adjudicación fue concertada con la entidad "Arcor, S.L." (Expte. Asuntos Generales -Contratación- número 482/94), y al objeto de proceder a la devolución de la fianza constituida en garantía del contrato establecido, se expone al público para reclamaciones, a fin de que quienes creyeren tener algún derecho exigible al adjudicatario por razón del contrato estipulado, puedan formular éstas en el Registro General municipal, por un periodo de 15 días.

León, 3 de marzo de 1995.—El Alcalde, Juan Morano Masa.

2585 1.440 ptas.

Habiéndose efectuado la recepción definitiva de las obras complementarias en el proyecto de urbanización de un tramo de la calle La Vecilla, cuya adjudicación fue concertada con la entidad "Promotora Leonesa de Viviendas, S.A.", (Expte. Asuntos Generales -Contratación- número 8.462), y al objeto de proceder a la devolución de la fianza constituida en garantía del contrato establecido, se expone al público para reclamaciones, a fin de que quienes creyeren tener algún derecho exigible al adjudicatario por razón del contrato estipulado, puedan formular éstas en el Registro General municipal por un periodo de 15 días.

León, 3 de marzo de 1995.—El Alcalde, Juan Morano Masa.

2586 1.440 ptas.

PONFERRADA

El Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 23 de diciembre de 1994, acordó aprobar, inicialmente y si no existen

reclamaciones durante la información pública, definitivamente, el proyecto de "Rehabilitación del Teatro Municipal Bergidum, segunda fase", con un presupuesto de 252.534.680 pesetas, redactado por el señor Arquitecto don Andrés Lozano Ferreras.

Lo que se hace público para general conocimiento, señalando que el expediente y proyecto estarán expuestos al público en la Sección de Contratación, por término de quince días, a efectos de ser examinados y formularse reclamaciones, computándose el plazo a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

Ponferrada, 6 de marzo de 1995.—El Alcalde, Celso López Gavela.

2593

1.800 ptas.

La Comisión Municipal de Gobierno, en sesión celebrada el día 23 de febrero de 1995, acordó aprobar el pliego de condiciones económico-administrativas que ha de regir la contratación, mediante concurso abierto de la obra de "Rehabilitación del Teatro Municipal Bergidum, 2.ª fase", quedando expuesto al público en la Sección de Contratación, por término de ocho días, a efectos de presentación de reclamaciones.

Al propio tiempo y en virtud de lo acordado por la Corporación, en la señalada sesión, se convoca concurso abierto, para contratar la mencionada obra, de acuerdo a lo siguiente:

Rehabilitación del Teatro Municipal Bergidum, segunda fase.

Tipo de licitación: 240.000.000 de pesetas.

Plazo de ejecución: Cinco meses.

Clasificación: K, 7, e)

Fianza provisional: 4.800.000 pesetas.

Las proposiciones para tomar parte en la licitación, se presentarán en la Sección de Contratación, de 9 a 14 horas, en el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del anuncio de licitación en el Boletín Oficial del Estado.

En el supuesto de que se formularan reclamaciones contra el pliego de condiciones, en el indicado plazo de ocho días, la licitación y el concurso, quedarán sin efecto.

Ponferrada, 6 de marzo de 1995.—El Alcalde, Celso López Gavela.

2594 _____ 3.120 ptas.

BEMBIBRE

Habiéndose intentado la notificación al interesado de la deuda tributaria que a continuación se relaciona, de conformidad con el procedimiento establecido en el artículo 59.2 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre y, no habiendo sido posible efectuar la misma, por la presente, de conformidad con el artículo 59.4 del texto legal citado, se le notifica la misma a los efectos oportunos:

Don Vicente González Iglesias, Interventor del Ayuntamiento de Bembibre.

En virtud de las competencias que me confiere el artículo 12-1 del Reglamento de Gestión Tributaria, Recaudación e Inspección del Ayuntamiento de Bembibre, aprobado por el Pleno de la Corporación en sesión celebrada el día 21 de noviembre de 1991.

He resuelto:

Aprobar la presente liquidación por los conceptos e importe que se relacionan a continuación:

Contribuyente: María Trinidad Arias López.

Domicilio: Avenida del Bierzo, 10.

Concepto: Liquidación de tasas por iniciación de expediente de declaración de ruina de un edificio sito en la localidad de San Esteban del Toral.

Tasa expediente declaración ruina edificio: 20.000 pesetas.

Lo que se notifica a los correspondientes efectos. Contra esta liquidación puede Vd., interponer, ante el referido órgano, y en el plazo de un mes, a contar de esta notificación, el recurso de reposición a que se refiere el artículo 52 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, la cual deberá ser resuelto en el plazo de un mes. Contra la desestimación del recurso de reposición podrá Vd. interponer recurso contencioso administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de esta Comunidad Autónoma, durante el plazo de dos meses contados a partir de la fecha de notificación del acuerdo resolutorio del recurso de reposición, si es expreso y, si no lo fuere, durante el plazo de un año, a contar de la fecha de interposición, del de reposición, advirtiéndole que también podrá utilizar cualquier otro recurso que estime pertinente y ejercer las acciones que procedan ante la jurisdicción competente, tal y como preceptúa el citado artículo 52 de la expresada Ley 7/1985, de 2 de abril.

La deuda resultante de la liquidación practicada, deberá abonarse en las dependencias de tesorería de este Ayuntamiento, o en la Entidad Bancaria que se le designe al efecto en los siguientes plazos:

Las notificadas entre los días 1 y 15 de cada mes, desde la fecha de notificación hasta el día 5 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior.

Las notificadas entre los días 16 y último de cada mes, desde la fecha de notificación hasta el día 20 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior.

En Bembibre, 3 de marzo de 1995.—El Interventor (ilegible).—V.º B.º El Alcalde, Jesús Esteban Rodríguez.

2644 _____ 3.180 ptas.

PAJARES DE LOS OTEROS

Se encuentran expuestos al público en la Secretaría municipal los expedientes que luego se dirán, por un plazo de quince

días, al objeto de que los interesados puedan examinarlos y presentar las reclamaciones que estimen pertinentes:

—Presupuesto General 1995.

—Rectificación Padrón de Habitantes 1 de enero de 1995.

Pajares de los Oteros, 3 de marzo de 1995.—El Alcalde, Moisés Cabrerros Melón.

2526 _____ 270 ptas.

El Ayuntamiento Pleno aprobó el expediente de ordenación y aplicación de contribuciones especiales por la ejecución de las obras de "Encintado de aceras en Morilla de los Oteros" (PPOS 93), encontrándose el mismo expuesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento, por un plazo de treinta días, al objeto de que los interesados puedan examinarlo y presentar las reclamaciones que estimen pertinentes. Caso de no presentarse reclamaciones, dicho expediente se entenderá elevado a definitivo, con el siguiente resumen:

Importe total de la obra: 3.705.000 pesetas.

Aportación Diputación de León: 1.485.000 pesetas.

Aportación municipal: 2.220.000 pesetas.

Módulos de reparto: Metros lineales de fachadas de inmuebles beneficiados por las obras.

Total de módulos: 773,35 m. l.

Porcentaje a repartir: 59,57%.

Importe a repartir entre contribuyentes: 1.322.428 pesetas.

Importe metro lineal: 1.710 pesetas m/l.

Pajares de los Oteros, 7 de marzo de 1995.—El Alcalde, Moisés Cabrerros Melón.

2649 _____ 600 ptas.

MANSILLA MAYOR

Aprobado por el Pleno municipal de este Ayuntamiento en sesión extraordinaria celebrada el 3 de marzo de 1995, el proyecto técnico de la obra de "Ampliación de alumbrado público en Mansilla Mayor y Nogales", redactado por el Ingeniero Técnico Industrial don Demetrio Castellanos Mielgo, con un presupuesto de 3.208.224 pesetas.

Permanecerá expuesto al público en la Oficina municipal por plazo de quince días hábiles a efectos de examen y presentación de reclamaciones, caso de que no se presenten se entenderá definitivamente aprobado.

Mansilla Mayor, 7 de marzo de 1995.—El Alcalde (ilegible).

ANUNCIO DE SUBASTA

Aprobado por el Pleno de este Ayuntamiento en sesión de fecha 3 de marzo de 1995, el pliego de condiciones económico administrativas que han de regir la adjudicación mediante subasta de la obra de "Ampliación de alumbrado público en Mansilla Mayor y Nogales", con arreglo al proyecto aprobado se expone al público por plazo de ocho días contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA a efectos de examen y presentación de reclamaciones.

Simultáneamente se anuncia la subasta, si bien la licitación se aplazará, cuando resulte necesario en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra el pliego de condiciones.

Objeto de la subasta: La adjudicación mediante subasta de la obra citada.

Tipo de licitación a la baja: Se fija en 3.280.224 pesetas, IVA incluido y dirección de obra.

Exposición del expediente: En la Oficina municipal del Ayuntamiento de 10 a 14 horas.

Fianzas: Provisional de 65.604 pesetas y definitiva del 6% del importe del remate.

Plazo de ejecución: 3 meses contados a partir del día siguiente hábil al de la notificación de la adjudicación definitiva o de suscripción del acta de replanteo si se precisase este requisito.

Presentación de plicas: Las proposiciones se presentarán en el plazo de veinte días hábiles contados a partir de la publicación de este edicto en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA, en la Oficina municipal del Ayuntamiento, en días hábiles de 10 a 14 horas, excepto si el plazo finaliza en sábado, en cuyo caso se trasladará al siguiente día hábil.

Apertura de proposiciones: Tendrá lugar en el Ayuntamiento, a las trece horas del primer día hábil siguiente a aquél en que termine el plazo señalado para la presentación de plicas, excepto si éste fuera sábado, en cuyo caso será el primer día hábil siguiente.

Documentación.—Se presentará en sobre cerrado, que podrá estar lacrado y firmado por el licitador, en el que figurará la inscripción "Proposición para tomar parte en la subasta para la contratación de la obra de "Ampliación del alumbrado público en Mansilla Mayor y Nogales", convocada por el Ayuntamiento de Mansilla Mayor, y dentro de ese sobre incluirá otros dos sobres, en el sobre número 1 se titulará e irá la proposición económica en el siguiente modelo:

D., con domicilio en y DNI número, expedido en con fecha, en nombre propio (o en representación de como acreditado por) enterado de la convocatoria de subasta anunciada en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA número de fecha, toma parte en la misma comprometiéndose a realizar las obras de en el precio de (en letra y número) IVA incluido, con arreglo al proyecto técnico y pliego de cláusulas económico-administrativas que acepta íntegramente.

Lugar, fecha y firma.

Los licitadores presentarán en el sobre número 2 los documentos siguientes:

- 1.—DNI o fotocopia compulsada.
- 2.—Declaración jurada de no hallarse incurso en las causas de incapacidad e incompatibilidad previstas en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953 y artículo 23 del Reglamento General de Contratación del Estado de 25 de noviembre de 1975.
- 3.—Resguardo acreditativo de haber depositado la fianza provisional.
- 4.—Justificante de estar al corriente en el pago de la Seguridad Social.
- 5.—Justificante de no deber cantidad alguna a la Agencia Estatal de Administración Tributaria.
- 6.—Escritura de poder bastanteada y legalizada en su caso si se actúa en representación de otra persona.
- 7.—Escritura de constitución de la sociedad mercantil inscrita en el Registro Mercantil cuando concurra una sociedad de esta naturaleza.
- 8.—Justificante de estar dado de alta en el IAE de este municipio en el epígrafe que le faculte para contratar.

Mansilla Mayor, 7 de marzo de 1995.—El Alcalde (ilegible).
2650 8.860 ptas.

SAN JUSTO DE LA VEGA

Habiendo sido aprobado por el Pleno del Ayuntamiento en sesión de 27 de febrero de 1995, la rectificación del Padrón Municipal de Habitantes a fecha 1 de enero de 1995, la misma se expone al público por espacio de quince días al objeto de examen y reclamaciones.

San Justo de la Vega, 6 de marzo de 1995.—El Alcalde (ilegible).
2588 240 ptas.

REGUERAS DE ARRIBA

El Ayuntamiento Pleno, en sesión de fecha 23 de febrero de 1995, aprobó provisionalmente el Presupuesto municipal para 1995, queda expuesto al público por espacio de quince días, a efectos de la presentación, en su caso, de reclamaciones, de no presentarse ninguna reclamación el acuerdo de aprobación se entenderá automáticamente elevado a definitivo.

Regueras de Arriba a 28 de febrero de 1995.—El Alcalde, Isidro José Domínguez S.

2589 270 ptas.

LA BAÑEZA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 5 de la Ley 5/1993, de Actividades Clasificadas de la Comunidad de Castilla y León, se hace público, por término de quince días, a efectos de reclamaciones, que en este Ayuntamiento se tramita expediente de concesión de licencia para la siguiente actividad:

A El Roble, C.B., para la instalación de carpintería-ebanistería, en la calle Alija, 17 de esta ciudad.

La Bañeza, 2 de marzo de 1995.—El Alcalde (ilegible).

2590 1.080 ptas.

El Ayuntamiento Pleno en sesión correspondiente al día 30 de diciembre de 1994, acordó aprobar el proyecto de "Reforma de alumbrado público 4.ª fase", redactado por el Ingeniero don Luis Valle Sánchez, con un presupuesto de 11.200.000 pesetas.

Se somete el expediente a exposición pública por el plazo de 15 días.

La Bañeza, 24 de febrero de 1995.—El Alcalde (ilegible).

2685 480 ptas.

GORDALIZA DEL PINO

El Ayuntamiento Pleno, en sesión de fecha 8 de marzo de 1995, aprobó el proyecto técnico de la obra "Sondeo, abastecimiento y alcantarillado en Gordaliza del Pino" incluida en el Programa Operativo Local, remanentes de 1994, redactado por el Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, don Angel Mancebo Güiles, con un presupuesto de ejecución de 20.000.000 de pesetas.

El citado proyecto, así como el acuerdo de su aprobación quedan expuestos al público en las oficinas municipales, por espacio de quince días, a los efectos de ser examinados y, en su caso, presentar reclamaciones.

El Ayuntamiento Pleno, en sesión de fecha 8 de marzo de 1995, acordó solicitar un aval bancario a Caja España, por importe de 3.000.000 de pesetas, como garantía a la aportación municipal a las obras "Sondeo, abastecimiento y alcantarillado" incluidas en el Programa Operativo Local, remanentes de 1994, ante la Excm. Diputación Provincial de León.

El referido acuerdo junto con el resto del expediente quedan de manifiesto en la Secretaría municipal por espacio de quince días a efectos de examen y reclamaciones.

En Gordaliza del Pino, 8 de marzo de 1995.—El Alcalde (ilegible).

Aprobados, en sesión plenaria de fecha 8 de marzo de 1995, los documentos y expedientes que a continuación se relacionan, se somete a exposición pública por plazo de quince días, a los efectos de su examen y reclamación.

—Padrón del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica, ejercicio 1995.

—Padrón del Precio Público por suministro domiciliario de agua potable, 2.º semestre de 1994.

—Padrón Arbitrios, ejercicio 1994.

—Rectificación del Padrón Municipal de Habitantes a 1 de enero de 1995.

En Gordaliza del Pino, 8 de marzo de 1995.—El Alcalde (ilegible).

2688

1.080 ptas.

FRESNO DE LA VEGA

El Ayuntamiento Pleno, en sesión de 6 de marzo de 1995, aprobó el expediente de rectificación del Padrón de Habitantes con referencia al 1 de enero de 1995, encontrándose expuesto al público en la Secretaría municipal, por espacio de quince días, al objeto de que pueda examinarse y presentar las reclamaciones que estimen pertinentes.

Fresno de la Vega, 6 de marzo de 1995.—El Alcalde, Francisco Carpintero Gigosos.

2695

270 ptas.

VILLAMAÑAN

No habiéndose formulado reclamaciones contra el acuerdo inicial de imposición y ordenación de contribuciones especiales por razón de las obras de pavimentación de calles Estanco y Travesía de la Iglesia en Villacé, número 153, del Plan Provincial de 1994, adoptado en sesión de fecha de 28 de mayo de 1994 y sometido a información mediante edicto publicado en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA número 152, de fecha 6 de julio de 1994, queda aquél elevado a definitivo, siendo los extremos que interesan de su expediente los siguientes:

1. Coste total de las obras (incluida redacción proyecto), 4.150.588 pesetas.

2. Subvención Estado y Diputación, 2.000.000 de pesetas.

3. Aportación Ayuntamiento, 537.647 pesetas.

4. Contribuciones especiales, 1.612.941 pesetas.

5. Módulo de reparto: Metros lineales de los inmuebles que lindan con la vía pública objeto de pavimentación.

6. Asociación Administrativa de Contribuyentes: No ha sido solicitada su constitución.

7. Número total de metros lineales, 427.

8. Valor del módulo, 3.777 pesetas.

Contra la aprobación definitiva del acuerdo, los interesados podrán interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala del mismo nombre del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, en el plazo de dos meses, contados a partir de la fecha de publicación del presente anuncio.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17.4 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales.

Villamañán, 7 de marzo de 1995.—El Alcalde (ilegible).

2591

900 ptas.

SARIEGOS

Por lo previsto en el artículo 124 del T.R.R.L., RD Legislativo 781/1986, se da publicidad a la siguiente adjudicación de contrato de obras, acordada por el Pleno de este Ayuntamiento en su S.E. de 4 de marzo de 1995.

—Obra: Conjunto de obras en el municipio, según publicación en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA de 23 de enero de 1995.

—Procedimiento de contratación: Subasta.

—Total de licitación: 45.090.522 pesetas.

—Adjudicatario: Don Celestino Llanos García.

—Oferta adjudicataria: 31.383.000 pesetas.

En Sarriegos, 4 de marzo de 1995.—El Alcalde, Laudino Sierra González.

2592

390 ptas.

VILLAQUILAMBRE

A los efectos de notificación colectiva previstos en el artículo 124 y concordantes de la L.G.T., se hace público que ha sido aprobado el Padrón correspondiente a la tasa por el suministro de agua potable correspondiente al 4.º trimestre de 1994.

Frente a las liquidaciones contenidas en el mismo, podrá interponerse por los interesados recurso de reposición ante esta Alcaldía en el plazo máximo de un mes, contado desde la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA, como previo al Contencioso-Administrativo, sin perjuicio de cualquier otro que en derecho estime procedente.

Anuncio de cobranza

Se pone en conocimiento de los contribuyentes y usuarios afectados, que queda abierta la cobranza en periodo voluntario del seis de marzo al seis de abril de 1995, de la tasa por el suministro de agua potable, 4.º trimestre de 1994.

De acuerdo con los artículos: 20 y 97 del R.G.R., aquellos contribuyentes que no hubieran satisfecho sus cuotas dentro del periodo voluntario anteriormente señalado incurrirán en el recargo del 20%, si las hacen efectivas a partir del día siguiente a la finalización de dicho periodo.

Los recibos de los citados tributos, así como las oportunas reclamaciones podrán hacerse efectivas en el Ayuntamiento de Villaquilambre durante el periodo de seis de marzo al doce de abril de 1995.

Se recuerda a los contribuyentes su derecho a hacer uso de la domiciliación bancaria, en Cajas de Ahorro y Entidades de Crédito calificadas.

Villaquilambre, 1 de marzo de 1995.—El Alcalde, Manuel Antonio Ramos Bayón.

2532

1.800 ptas.

LLAMAS DE LA RIBERA

El Pleno de esta Corporación en sesión celebrada el día 2 de marzo de 1995, aprobó la rectificación anual del Padrón de Habitantes, al día 1 de enero de 1995.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 82 del Reglamento de Población y Demarcación Territorial de las Entidades Locales, aprobado por R.D. 1690/1986, de 11 de julio, y Resolución de 26 de mayo de 1991 del Instituto Nacional de Estadística y de la Dirección General de Cooperación Territorial, queda la misma expuesta al público por espacio de quince días para que los interesados puedan formular reclamaciones.

Llamas de la Ribera, 2 de marzo de 1995.—El Alcalde (ilegible).

2536

390 ptas.

PRESUPUESTO GENERAL PARA EL EJERCICIO DE 1995

En la Secretaría-Intervención de esta Entidad Local y conforme disponen los artículos 112 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y 150.1 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, se encuentra expuesto al público, a efectos de reclamaciones, el Presupuesto General para el ejercicio de 1995, aprobado inicialmente por esta Corporación en sesión celebrada el día 2 de marzo de 1995.



Los interesados que estén legitimados según lo dispuesto en el artículo 151.1 de la Ley 39/88 citada, y por los motivos taxativamente enumerados en el número dos de dicho artículo, podrán presentar reclamaciones, con sujeción a los siguientes trámites:

A.—Plazo de reclamación: Quince días hábiles a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE LEON.

B.—Oficina de presentación: Registro General.

C.—Órgano ante el que se reclama: Ayuntamiento Pleno.

Si al término del periodo de exposición no se hubiera presentado reclamaciones, se considerará definitivamente aprobado.

Llamas de la Ribera, 6 de marzo de 1995.—El Alcalde (ilegible)

2535

690 ptas.

CONGOSTO

Intentado por el trámite usual, sin resultado alguno, la notificación de liquidación definitiva de contribuciones especiales por razón de la ejecución de la obra de "Abastecimiento y saneamiento de la margen izquierda de la antigua N-VI", de conformidad con lo establecido en el artículo 59 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Procedimiento Administrativo Común, por medio del presente y en ejercicio de la facultad a que se refiere el párrafo 4 de dicha disposición y artículo 124 de la Ley General Tributaria, se notifica a los contribuyentes que figuran a continuación y por el concepto siguiente:

Contribuyentes	Concepto	Importe	Domicilio que consta en la liquidación
Ramona Alvarez Corral	Contrib. Esp.	12.984	Almázcara
Antolina Alvarez González	Contrib. Esp.	24.810	Almázcara
Celia Alvarez Lada	Contrib. Esp.	23.156	Almázcara
Nélida y Piedra Alvarez Ramos	Contrib. Esp.	22.329	Almázcara
Segismundo Cubero Díez	Contrib. Esp.	26.877	Almázcara
Amelia Martínez Fernández y tres más	Contrib. Esp.	4.962	Almázcara

Plazo de ingreso: Si la publicación de este anuncio tiene lugar entre los días 1 y 15 del mes, desde la fecha de su publicación hasta el día 5 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior. Si se publica entre los días 16 y último de mes, desde la fecha de publicación hasta el día 20 del mes siguiente o inmediato hábil posterior.

Procedimiento de apremio: Vencidos los plazos de ingreso indicados, sin que hubieren satisfecho la deuda, les será exigido el ingreso por el procedimiento de apremio con el recargo del 20%.

Lugar de pago: Las cantidades indicadas deberán ser ingresadas a favor de este Ayuntamiento en Caja España, sucursal de San Miguel de las Dueñas, número de cuenta 2021551304.

Recursos:

a) Recurso de reposición en el plazo de un mes a partir de la publicación de la presente liquidación, que se entenderá desestimado, si transcurre un mes desde su presentación y no existe resolución sobre el mismo.

b) Recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, Sala de lo Contencioso Administrativo de Valladolid, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a la notificación del acuerdo resolutorio del recurso de reposición, si es expreso, y en el plazo de un año desde la interposición del recurso de reposición si la Administración no lo resuelve expresamente.

Podrá asimismo utilizar cualquier otro recurso que crea conveniente.

Congosto, 1 de marzo de 1995.—El Alcalde (ilegible).

2439

1.440 ptas.

* * *

Iniciado expediente de expropiación forzosa para la ocupación de los terrenos y derechos que al final se especifican, necesari-

os para la realización de las obras de "Urbanización de la calle Las Eras", en Almázcara, incluidas en el Plan Hábitat Minero de la Junta de Castilla y León, año 1993, cuyo proyecto fue redactado por el Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, don Isidro Balboa Franganillo y aprobado por el Pleno de este Ayuntamiento en sesión de fecha 29 de marzo de 1994 y expuesto al público por espacio de quince días hábiles mediante anuncio en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA número 98, de fecha 2 de mayo de 1994, no fue objeto de reclamación alguna.

Se hace pública la relación de propietarios y bienes afectados aprobada en sesión 27 de febrero de 1995, para que, dentro del plazo de quince días, contados a partir del siguiente a la inserción de este edicto en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA, puedan los interesados formular alegaciones sobre la procedencia de la ocupación o disposición de bienes y su estado material o legal, aportando cuantos datos permitan la rectificación de posibles errores que se estimen cometidos en la relación de bienes y derechos que se hubiere hecho pública.

A los solos efectos de la subsanación de errores en la descripción material y legal de los bienes, cualquier persona natural o jurídica podrá comparecer para alegar y ofrecer cuantos antecedentes o referencias sirvan de fundamento para las rectificaciones que procedan.

Relación de bienes afectados

Finca n.º 1

—Nombre del propietario: Alejandro Velasco Cuellas.
—Domicilio del propietario: Almázcara, calle Las Eras.
—Referencia catastral de la finca: 04-DI-095.
—Superficie a expropiar: 24 m.².

—Linderos de la superficie a expropiar: Norte, con finca propiedad de Manuel Corral; Sur, con finca propiedad de Clemente Méndez Ramón; Este, con la calle La Era y Oeste, con la finca matriz.

—Descripción de los bienes a expropiar: El bien a expropiar es parte de un terreno urbano; tiene forma trapezoidal y mide 24 m.²; actualmente se cultiva como jardín (parte) adosado a una edificación ya construida. También se expropia el cerramiento de la finca, que se reconstruirá según proyecto, en la alineación que quede después de la ocupación del terreno antedicho.

Finca n.º 2

—Nombre del propietario:
—Domicilio del propietario: Almázcara, calle Las Eras.
—Referencia catastral de la finca: 04-DI-099.
—Superficie a expropiar: 11,30 m.².

—Linderos de la superficie a expropiar: Norte, con finca propiedad de Alejandro Velasco Cuellas; Sur, con finca propiedad de Máximo Valdés; Este, con la calle Las Eras y Oeste, con finca matriz.

—Descripción de los bienes a expropiar: El bien a expropiar es parte de un terreno urbano; tiene forma trapezoidal y mide 11,30 m.²; actualmente se cultiva como jardín (parte) adosado a una edificación ya construida. También se expropia el cerramiento de la finca, que se reconstruirá según proyecto, en la alineación que quede después de la ocupación del terreno antedicho.

Congosto, 6 de marzo de 1995.—El Alcalde, José A. Velasco Fernández.

2601

1.770 ptas.

FUENTES DE CARBAJAL

El Ayuntamiento Pleno, aprobó el expediente de rectificación del Padrón de Habitantes, con referencia al 1 de enero de 1995, encontrándose expuesto al público en la Secretaría municipal, por espacio de quince días, al objeto de que los interesados puedan examinarlo y presentar las reclamaciones que estimen pertinentes.

Fuentes de Carbajal, 28 de febrero de 1995.—El Alcalde, Juan José Ortega Vaquero.

2438

240 ptas.

RIOSECO DE TAPIA

Informada favorablemente por la Comisión Especial de Cuentas de este Ayuntamiento la Cuenta General correspondiente al ejercicio 1994, integrada por los documentos a que se refiere el artículo 189 y ss de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales. De conformidad con lo que establece el artículo 193.3 de la citada Ley, se expone al público por espacio de quince días contados a partir del siguiente al de inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA, durante los cuales y ocho más, los interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones.

Rioseco de Tapia, 28 de febrero de 1995.—El Alcalde, Secundino Pérez Alvarez.

2436 390 ptas.

Aprobado inicialmente por el Pleno de este Ayuntamiento en sesión ordinaria celebrada el día 27 de febrero de 1995, el Presupuesto municipal para el ejercicio de 1995, se expone al público por espacio de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA, a fin de que los interesados puedan examinarlo y presentar reclamaciones en su caso.

De no presentarse éstas, se considerará definitivamente aprobado sin necesidad de adoptar nuevo acuerdo y se procederá a su publicación a nivel de capítulos.

Rioseco de Tapia, 28 de febrero de 1995.—El Alcalde, Secundino Pérez Alvarez.

2426 390 ptas.

VILLATURIEL

Por doña Nuria Sánchez-Torija Gutiérrez, en representación de "Mobiliario de Cocina Yovanny, S.L.", ha sido solicitada licencia para la instalación de una "Fábrica de muebles de cocina" en la localidad de Santa Olaja de la Ribera, perteneciente al término municipal de Villaturiel, (León).

Lo que se hace público en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 5.º de la Ley de Actividades Clasificadas de Castilla y León, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia puedan presentar por escrito, en la Secretaría municipal, las observaciones pertinentes durante el plazo de 15 días hábiles.

Villaturiel, 1 de marzo de 1995.—El Alcalde, Salvador Abel Redondo Redondo.

2435 1.680 ptas.

VALDEMORA

Se encuentra expuesto al público, por un plazo de quince días, el expediente de rectificación del Padrón Municipal de Habitantes con referencia al 1 de enero de 1995, al objeto de que los interesados puedan examinarlo y presentar las reclamaciones que estimen pertinentes.

Valdemora, 23 de febrero de 1995.—El Alcalde, Andrés Castañeda Cascón.

2433 240 ptas.

FOLGOSO DE LA RIBERA

Rendidas que han sido las cuentas generales del presupuesto, de administración del patrimonio y de valores independientes (conceptos no presupuestarios), referidas al ejercicio de 1994, quedan de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, a fin de que durante el plazo de quince días y ocho más, puedan ser

examinadas y formular cuantas reclamaciones o alegaciones estimen oportunas.

Folgosos de la Ribera, 1 de marzo de 1995.—El Alcalde (ilegible).

2419 300 ptas.

CAMPONARAYA

Aprobado por el Pleno de este Ayuntamiento el "Proyecto técnico de las obras de ampliación del cementerio de Magaz de Abajo", redactado por el Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, don José María Sorribes Escrivá, en el mes de diciembre de 1994, cuyo presupuesto asciende a 5.350.000 pesetas, se expone al público en la Secretaría del Ayuntamiento, de 9.00 a 13.00 horas, los días laborables, por espacio de quince días, para su examen y presentación por escrito de las reclamaciones o sugerencias que se estimen oportunas por quienes estén legitimados para ello, durante los días y horas expresados.

Lo que hago público para general conocimiento.

Camponaraya a 3 de marzo de 1995.—El Alcalde, Antonio Canedo Aller.

2587 420 ptas.

LAGUNA DALGA

Aprobada la rectificación del Padrón de Habitantes de 1994, por el Pleno que presido, en sesión ordinaria de fecha 28 de febrero de 1995, queda de manifiesto al público en la Secretaría municipal, a efecto de reclamaciones.

En Laguna Dalga a 1 de marzo de 1995.—El Alcalde (ilegible).

2370 210 ptas.

VILLAREJO DE ORBIGO

Don Tomás Vaca Prieto, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Villarejo de Orbigo (León).

Hace saber: Que, terminadas las operaciones de rectificación del Padrón Municipal de Habitantes, con referencia al día 1 de enero de 1995, el correspondiente expediente queda expuesto al público en las Oficinas municipales por espacio de quince días hábiles, a contar desde la inserción del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

Durante dicho plazo podrá examinarse el expediente y sus resúmenes numéricos, con el fin de que los interesados puedan, en el mismo plazo, presentar las reclamaciones que consideren oportunas, con arreglo al vigente Reglamento de Población.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Villarejo de Orbigo, 3 de marzo de 1995.—El Alcalde-Presidente, Tomás Vaca Prieto.

2600 480 ptas.

SARIEGOS

De acuerdo con lo establecido en el artículo 193 de la Ley de Haciendas Locales, Ley 39/1988, se exponen las cuentas del año 1994, durante el plazo de 15 días, hábiles, durante los cuales y ocho más los interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones.

En Sariegos a 4 de marzo de 1995.—El Alcalde, Laudino Sierra González.

2604 240 ptas.

GARRAFE DE TORIO

Acordada por el Pleno de esta Corporación, reunido en sesión extraordinaria de fecha 23 de los corrientes, la convocatoria de concurso para la contratación de la gestión del servicio de

mantenimiento del alumbrado público en el municipio de Garrafe de Torío, el cual se regirá por el pliego de condiciones económico-administrativas aprobado por el mismo en sesión extraordinaria de fecha 4 de marzo de 1994, se anuncia que el mismo permanecerá expuesto al público en estas dependencias municipales por término de ocho días hábiles, a efectos de examen y reclamaciones.

Simultáneamente, se convoca licitación, si bien ésta se aplazará en el supuesto de que se formularen reclamaciones contra el pliego de condiciones, con arreglo a las siguientes características:

1.-Objeto.-Mantenimiento y conservación del alumbrado público en el municipio de Garrafe de Torío, de conformidad con el pliego de condiciones económico-administrativas aprobado a tal fin.

2.-Tipo de licitación: 400.000 pesetas que podrá ser mejorado a la baja.

3.-Duración del contrato: Un año, prorrogable tácitamente por periodos anuales.

4.-Fianza provisional: 8.000 pesetas.

5.-Fianza definitiva: 4% del precio de adjudicación de contrato.

6.-Presentación de proposiciones: En la Secretaría de la Corporación, durante el plazo de veinte días hábiles, siguientes a la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA, en horario de 9.00 a 14.00 horas. Durante dicho periodo permanecerá expuesto al público en estas dependencias municipales el expediente respectivo.

7.-Apertura de proposiciones: A las 13.00 horas del día siguiente hábil al en que finalice el plazo de presentación.

8.-Documentación complementaria:

a) Documento Nacional de Identidad y NIF o fotocopias debidamente compulsadas de los mismos si el licitador es persona física. Escritura de constitución de la sociedad mercantil, debidamente inscrita en el Registro correspondiente, cuando se trate de sociedad de esta naturaleza.

b) Documento justificativo de haber constituido la fianza provisional.

c) Declaración jurada de no hallarse incurso en causa de incapacidad o incompatibilidad que le inhabilite para contratar con esta Corporación.

d) Certificaciones acreditativas de hallarse al corriente en sus obligaciones tributarias y de Seguridad Social.

e) Copia autorizada del carnet oficial de instalador eléctrico, expedido por el organismo competente.

Garrafe de Torío, 27 de febrero de 1995.-El Alcalde, José Estalote Calo.

ANEXO I

MODELO DE PROPOSICION

Proposición para tomar parte en la contratación, por el procedimiento de concurso, de la gestión del servicio de mantenimiento y conservación del alumbrado público en el municipio de Garrafe de Torío.

D....., con DNI.... y domicilio en....., en nombre propio o en representación de...., como acredita por....., enterado de la convocatoria de concurso para la prestación del servicio de mantenimiento y conservación del alumbrado público en el municipio de Garrafe de Torío, efectuada en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE LEON número....., de fecha....., toma parte en el mismo, comprometiéndose a realizar dicho servicio por el precio de..... pesetas, IVA y demás impuestos incluidos, con arreglo a lo dispuesto en el pliego de condiciones, documento que declara conocer y acatar en su integridad, haciendo constar expresamente que no se halla incurso en ninguno de los supuestos de incapacidad o incompatibilidad para contratar con esta Corporación Local.

En a de.... de 1995.

2428

8.520 ptas.

Aprobados por el Pleno de esta Corporación, reunido en sesión extraordinaria de fecha 23 de febrero de 1995, los documentos que a continuación se indican, se anuncia que los mismos permanecerán expuestos al público en estas dependencias municipales por término de quince días hábiles, a efectos de examen y reclamaciones.

La presente aprobación será elevada a definitiva si, transcurrido el indicado periodo de exposición, no se hubiere formulado, en relación a los mismos, reclamación o reparo alguno:

1.-Proyectos técnicos correspondientes a las siguientes obras:

-“Abastecimiento de agua y fuentes públicas en Villaverde de Arriba”, por importe de 6.299.999 pesetas.

-“Presupuesto modificado de captación y conducción de agua potable para abastecimiento a Riosequino de Torío”, por importe de 5.700.001 pesetas.

2.-Expediente de aval bancario, a formalizar con la entidad Caja España de Inversiones, por importe de 1.800.000 pesetas, con el objeto de garantizar la aportación municipal a la obra número 48, incluida con cargo al P.O.L. Remanentes/94, de acuerdo con las siguientes características:

-Gastos de formalización: 2.000 pesetas.

-Comisión: 0,50% trimestral sobre el nominal del aval.

-Corretaje: 3 por mil.

-Recursos a afectar en garantía. Los procedentes del Impuesto sobre Bienes Inmuebles, Actividades Económicas, IVTM y participación en los Tributos del Estado.

Garrafe de Torío, 27 de febrero de 1995.-El Alcalde, José Estalote Calo.

2429

870 ptas.

Entidades Menores

Juntas Vecinales

RODIEZMO

ENAJENACION DE FINCA URBANA

Esta Junta Vecinal, tramita expediente para la enajenación de una parcela, con la condición urbanística de solar, en el casco urbano de la localidad de Rodiezmo.

El acuerdo adoptado por la Junta Vecinal, junto con el pliego de condiciones económico-administrativas y resto de los documentos que obran en el expediente se exponen al público, a fin de que las personas interesadas puedan examinarlos y presentar reclamaciones o sugerencias.

El expediente se encuentra de manifiesto en la sede de la Junta Vecinal, y para su examen deberán ponerse en contacto con el señor Presidente o bien con la señorita Sta. de la Junta Vecinal.

El periodo de información pública, durante el cual se admitirán reclamaciones es de quince días, contados a partir del siguiente al que aparezca este anuncio publicado en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

Rodiezmo, 28 de febrero de 1995.-El Presidente, Elías Castañón Castañón.

2446

600 ptas.

BARRIO DE NUESTRA SEÑORA

Como Presidente de la Junta Vecinal de Barrio de Nuestra Señora, Ayuntamiento de Santa Colomba de Curueño, quedan acotados todos los pastos comunales a partir de esta fecha hasta nueva orden.

El Presidente, Abilio Gago Fernández.

2718

180 ptas.

Administración de Justicia

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE CASTILLA Y LEÓN

Sala de lo Contencioso-Administrativo de Valladolid

Don Ezequías Rivera Temprano, Presidente de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León.- Valladolid.

Hago saber: Que ante esta Sala se ha interpuesto recurso, que ha quedado registrado con el número 2.574 de 1994, por el Procurador señor De Anta Santiago, designado por turno de oficio, en nombre y representación de Florinda Enrique Alvarez, contra Decreto del Ayuntamiento de Sariegos (León) de 22 de marzo de 1994, dictado en expediente sin notificación personal, a la recurrente, y confirmando por silencio administrativo, el cual acuerda la desprecintación del local de avenida de León, s/n., de Carbajal de la Legua (León), propiedad de Manuel Lorenzana Hidalgo.

En dichos autos, y en resolución de fecha, se ha acordado anunciar la interposición del mencionado recurso en la forma establecida en el artículo 60 de la Ley reguladora de esta Jurisdicción, para que llegue a conocimiento de los que tengan interés directo en el asunto y quieran coadyuvar en él a la Administración, y de cuantos puedan tener interés o algún derecho en el acto recurrido y estimen poder comparecer en los autos en concepto de demandados, según lo dispuesto en el artículo 64 de la citada Ley jurisdiccional.

Dado en Valladolid a 13 de febrero de 1995.-Ezequías Rivera Temprano.

1704

2.880 ptas.

* * *

Don Ezequías Rivera Temprano, Presidente de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León.- Valladolid.

Hago saber: Que ante esta Sala se ha interpuesto recurso, que ha quedado registrado con el número 275 de 1995, por el Procurador don Javier Gallego Brizuela, en nombre y representación de Compañía Mercantil Autos Pelines, S.A., contra orden de la Consejería de Fomento de la Junta de Castilla y León, Dirección General de Transportes y Carreteras, de fecha 21 de diciembre de 1994, registrada de salida con el número 13494, por la que se deniega a la recurrente la subvención solicitada para renovación de la flota de vehículos de transporte público de que es titular y que se había tramitado como expediente administrativo LE-16/94 RF.

En dichos autos, y en resolución de fecha, se ha acordado anunciar la interposición del mencionado recurso en la forma establecida en el artículo 60 de la Ley reguladora de esta Jurisdicción, para que llegue a conocimiento de los que tengan interés directo en el asunto y quieran coadyuvar en él a la Administración, y de cuantos puedan tener interés o algún derecho en el acto recurrido y estimen poder comparecer en los autos en concepto de demandados, según lo dispuesto en el artículo 64 de la citada Ley jurisdiccional.

Dado en Valladolid a 6 de febrero de 1995.-Ezequías Rivera Temprano.

1424

3.120 ptas.

Juzgados de Primera Instancia e Instrucción

NUMERO UNO DE LEÓN

Cédula de notificación

Conforme tiene dispuesto el Ilmo. señor Magistrado-Juez de Primera Instancia número uno de León, en expediente de jura de cuenta n.º 74/95, seguido a instancia del Procurador señor

González Medina, contra doña María Rosa Fernández Rueda, sobre reclamación de cantidad por importe de 1.069.681 pesetas de principal, más otras 40.000 pesetas que prudencialmente se calculan para costas, y por medio de la presente se notifica a los posibles acreedores contra la herencia yacente cuyo inventario se sigue en el Juzgado de Primera Instancia número uno de Ponferrada bajo el número 653/94, que se ha procedido al embargo de los siguientes bienes:

-Saldo de la C/C. n.º 304.007.043573/6 de Caja España de Inversiones de Bembibre con saldo 69.092 pesetas.

-Saldo de la C/C. n.º 00720602 13 000101466 del Banco Pastor de Bembibre, por importe de 292.644 pesetas.

-Rentas de alquiler del inmueble planta baja y primera de la casa n.º 12 de la calle Azucena, de Trobajo del Camino, correspondientes a los meses de noviembre y diciembre de 1994, así como las de enero y febrero de 1995 por importe de 120.000 pesetas.

-Planta baja y primera del edificio sito en la calle Azucena, número 12, de Trobajo del Camino con la mitad del patio posterior y mitad proindiviso del solar que se asienta al edificio.

Y para que sirva de notificación a los referenciados, a través de su publicación en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA, expido la presente en León a 1 de marzo de 1995.-La Secretaria Judicial (ilegible).

2452

3.360 ptas.

NUMERO OCHO DE LEON

Don Carlos Miguélez del Río, Magistrado-Juez titular del Juzgado de Primera Instancia número ocho de León, por el presente.

Hago saber: En virtud de lo acordado en proveído de esta fecha dictada por el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número ocho de León, en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la L.H. n.º 146/94 seguido a instancia de Banco Central Hispanoamericano, S.A., representado por el Procurador señor Muñiz Sánchez, contra Gesturbi, S.L. y María Luisa Alfageme Villalonga, en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria, se saca pública subasta, por primera vez la siguiente finca:

Parcela diecisiete de la urbanización Los Altos, de 97 m.² y 90 dm.² de superficie, que tomando como frente la calle de La Uva, linda: Frente o Este, en una longitud de 5 m. y 50 dm. dicha calle; derecha, entrando o Norte, la que por división de la principal pasó a formar la parcela 18 de la urbanización; izquierda, entrando o Sur, la que por la división de la principal pasó a formar la parcela 16 de la urbanización; y fondo u Oeste, Nicéfor Suárez Fernández. En el interior de esta finca y ocupando en su suelo 57 m.² y 71 dm.², existe la siguiente edificación: Vivienda unifamiliar adosada por sus lados derecho e izquierdo, mirando desde la calle de La Uva, con frente a ésta, desde la que se efectúa su acceso, que consta de plantas de semisótano, baja, primera y segunda altas, comunicadas todas ellas interiormente entre sí, por medio de escalera.

La planta de semisótano se destina a cochera y a zona de la calefacción; en la planta baja hay un salón, la cocina y un pequeño aseo; en la planta primera, hay dos dormitorios y un baño; y en la planta segunda, hay dos habitaciones y un baño y queda parcialmente incluida dentro de la cubierta. La superficie total construida en esta edificación es la de 224 m.² y 40 dm.², desglosada del modo que sigue: en la planta de semisótano 57 m.² y 75 dm.²; en la baja 57 m.² y 71 dm.²; en la planta primera alta, 71 m.² y 85 dm.² y en la segunda o última 47 m.² y 5 dm.². La total superficie útil, es la de 212 m.² y 60 dm.². Lo no edificado se destina a zona verde y ajardinada.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en León, Paseo Sáenz de Miera, número 6, el día

veinticinco de abril de mil novecientos noventa y cinco, a las 13.00 horas, previniéndose a los licitadores:

Primero.—El tipo de subasta es el de 15.102.648 pesetas fijado en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta, deberán consignar los licitadores previamente en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, abierta en el BBV, y para el n.º de 2113000018014694, el veinte por ciento de dicha cantidad, acreditándolo con el resguardo del ingreso efectuado en dicha entidad, y sin cuyo requisito no serán admitidas.

Tercero.—Que los autos y las certificaciones a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la L.H., estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Cuarto.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinto.—Que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a un tercero.

Sexto.—Que podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado acompañando el resguardo del ingreso efectuado en el BBV y por el importe a que se hace referencia en el punto segundo.

De no haber postores en la primera subasta, se señala para la segunda el día veintidós de mayo de 1995, a las 13.00 horas, para la que servirá de tipo el 75 por ciento de la valoración, celebrándose tercera subasta, en su caso, el día diecinueve de junio de 1995, a las 13.00 horas, sin sujeción a tipo.

En caso de no poder ser notificado el demandado en la finca hipotecada, sirva el presente edicto de notificación en forma del día y hora del remate.

En León a uno de febrero de 1995.—E/. Carlos Miguélez del Río.—El Secretario (ilegible).

1258 9.120 ptas.

Don Carlos Miguélez del Río, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número ocho de los de León, por el presente.

Hago saber: Que en virtud de lo acordado por propuesta de providencia de fecha dos de febrero de 1995, en procedimiento de apremio dimanante del juicio ejecutivo seguido con el n.º 111/93 a instancia de Banco Herrero, S.A., representado por el Procurador Santiago González Varas, contra José Luis García Díez y Rosa Magdalena Fernández Fernández, por medio del presente edicto se anuncia la venta en pública subasta, por primera vez y por plazo de veinte días el siguiente bien mueble embargado al deudor: Citroën, C15, furgoneta, R.T., matrícula LE-0745-T, por un tipo de tasación de trescientas cincuenta mil pesetas (350.000 pesetas).

La primera subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado sito en León, Paseo Ingeniero Sáenz de Miera, número 6, el día veinticuatro de abril de 1995, a las 13.00 horas.

Los licitadores que deseen tomar parte en la subasta podrán realizar posturas por escrito y deberán consignar previamente en la Cuenta del Juzgado en BBV 2113000017011193 el veinte por ciento del tipo de tasación, previniéndose que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del referido tipo. Sólo el ejecutante podrá hacer postura en calidad de ceder a un tercero.

De no haber postores en la primera subasta, se señala para la segunda el día veintidós de mayo de 1995, a las 13.00 horas, para la que servirá el tipo del 75% de la valoración, no admitiéndose posturas inferiores al 50% de la valoración.

Se celebrará tercera subasta, en su caso, el día veinte de junio de 1995, a las 13.00 horas, sin sujeción a tipo.

Y para que sirva de publicación y su inserción en los sitios públicos de costumbre expido el presente que firmo en León a 2 de febrero de 1995.—E/. Carlos Miguélez del Río.—El Secretario (ilegible).

1385 4.080 ptas.

Cédulas de citación

En virtud de lo acordado por el señor Magistrado-Juez de Primera Instancia e Instrucción número ocho de León en el acto del juicio de fecha veintiocho de febrero del presente, en los autos de juicio de cognición n.º 301/94, a instancia de la Procuradora señora Muñoz Fernández, en nombre y representación de la entidad Leches Maternizadas, S.A., contra don Salvador Cabrera Gutiérrez, de quien se ignora su actual domicilio y paradero, y habiéndose acordado en el acto del juicio practicar la prueba de confesión judicial del demandado don Salvador Cabrera Gutiérrez, para el día veintidós de marzo, a las diez horas de su mañana, y para el caso de no comparecer dicho día se señala el día veintitrés de marzo, a las diez horas, que deberá comparecer en este Juzgado, sito en Paseo Sáenz de Miera, número seis, de León, haciéndole saber que de no comparecer podrá ser tenido por confeso, libro el presente a los efectos de convocar al referido demandado a través de este edicto.

Y para que sirva de citación en forma al demandado arriba referido, expido el presente para su inserción en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA, en León a 28 de febrero de 1995.—El Secretario (ilegible).

2576 2.640 ptas.

En virtud de lo acordado por el señor Magistrado-Juez de Primera Instancia e Instrucción número ocho de León, de conformidad con la propuesta de providencia dictada con esta fecha en los autos de juicio verbal civil, seguidos con el número 471/94, seguidos a instancia de Entidad Mercantil Banco Exterior de España, S.A., contra Emilio José Rodríguez García y contra Angela Blanco Quintanilla, se cita a través de este edicto para la prueba de confesión judicial del demandado rebelde Emilio José Rodríguez García, de quien se ignora su actual domicilio y paradero, para que el próximo día tres de abril a las diez horas de su mañana, comparezca en este Juzgado, sito en Paseo Sáenz de Miera número 6 de León, librándose el presente a los efectos de convocar al referido demandado a través de este edicto, y en caso de no comparecer en la primera citación, se le cita en segunda citación para el día cinco de abril a las diez horas de su mañana, con los apercibimientos legales, pudiendo ser tenido por confeso, caso de no comparecer.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE LEON y su fijación en el tablón de anuncios de este Juzgado y para que sirva de citación en legal forma al demandado arriba referenciado, expido el presente que firmo en León, a 1 de marzo de 1995.—El Secretario (ilegible)

2548 2.880 ptas.

NUMERO NUEVE DE LEON

El Ilmo. señor don Lorenzo Alvarez de Toledo Quintana, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número nueve de León.

Hago saber: Que en procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria seguido en este Juzgado bajo el n.º 448/94, promovido por Banco Central Hispanoamericano, representado por el Procurador señor Muñoz Sánchez, contra don Antonio Martínez Familiar y M.ª Alicia Llamazares Martínez, en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria, se acordó

sacar a pública subasta por primera vez y término de 20 días la finca hipotecada que luego se dirá, para cuyo acto se ha señalado el día 2 de mayo de 1995, a las 10.00 horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sita en Avenida Sáenz de Miera, número 6, bajo las siguientes condiciones:

1.º Los bienes salen a subasta por el tipo señalado en la escritura de constitución de hipoteca, catorce millones novecientos mil pesetas (14.900.000) por la finca, no admitiéndose posturas inferiores a dicho tipo.

2.º Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores depositar previamente, en metálico, el 20% del tipo establecido; depósito que se llevará a efecto en el BBV n.º de cuenta expediente 2170/000/18/0448/94.

3.º Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado depositando en la mesa del Juzgado, adjuntando resguardo de haber hecho el depósito al que se refiere la condición 2.ª, en el establecimiento indicado en dicha condición.

4.º Los autos y las certificaciones a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

5.º Las cargas y gravámenes anteriores, y los preferentes si los hubiere, al crédito de la parte actora, continuarán subsistentes entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

6.º En prevención de que no hubiera postores en la primera subasta, se señala el día 1 de junio, a las 10.00 horas de su mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado para la celebración de la segunda subasta, siendo el tipo de esta el 75% del señalado para la primera.

En caso de no haber licitadores en la segunda subasta, se señala el día 3 de julio, a la misma hora y lugar que las anteriores para la celebración de la tercera subasta sin sujeción a tipo. Rigiendo para éstas las mismas condiciones que para la primera.

La finca objeto de la subasta se describe así:

Finca número diez.—Vivienda izquierda subiendo escalera de la planta tercera de las superiores a la baja, del edificio en León, en la calle Los Osorios, número 2, con fachadas también a la Plaza del Espolón y calle Fernando I (en la Parroquia de Santa María la Real).

Es del tipo A y tiene una superficie construida, con inclusión de parte proporcional de servicios comunes de noventa y un metros y noventa y seis decímetros cuadrados.

Linda, tomando como frente la calle de Los Osorios, a la que tiene una pequeña terraza: derecha entrando, caja y rellano de escalera y vivienda derecha de su misma planta; izquierda, finca de doña María Calvo; y fondo, caja de escalera y vuelo a la calle Fernando I a la que también tiene una pequeña terraza.

Le corresponde en el régimen constituido, una cuota de participación igual a 8,4618% del total valor del inmueble.

Inscrita al tomo 2.427, libro 73 de la Sección 1.ª A de León, folio 176, finca 4.203, inscripción 5.ª.

Y para que sirva de notificación a los demandados en este procedimiento, expido el presente en León a 31 de enero de 1995.—E/ Lorenzo Alvarez de Toledo Quintana.—La Secretaria (ilegible).

1145

8,040 ptas.

NUMERO DIEZ DE LEON

Doña Inmaculada González Alvaro, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número diez de León.

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo bajo el número 28/94 y promovidos por Banco Zaragozano, S.A., representado por el Procurador señor González Varas, contra doña Raquel Espeso Mencía y don César Rodríguez

Guerrero, domiciliados en avenida Galicia, 84, 2.º D, de Cuatrovientos, Ponferrada (León), sobre reclamación de 544.930 pesetas más otras 300.000 pesetas para intereses y costas, en los que se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días los bienes embargados a la parte demandada, que luego se relacionarán y cuyo acto tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en el Paseo Sáenz de Miera, de esta localidad el día 17 de abril, para la primera, 15 de mayo para la segunda y el 12 de junio para la tercera, a las diez horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera: Para tomar parte en cualquiera de las tres subastas, deberán los licitadores consignar previamente en el B.B.V. de esta localidad, oficina Juzgados, cuenta número 2119000017002894 una cantidad no inferior al 20% del tipo de la primera y segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda: Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo o tipo correspondiente, siendo la segunda con rebaja del 25 por 100, y la tercera sin sujeción a tipo.

Tercera: Que las cantidades consignadas se devolverán a los licitadores, excepto las que correspondan al mejor postor, que quedará en su caso, a cuenta y como parte del total precio de remate que no podrá hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero, salvo en el caso del ejecutante, quien deberá de verificar dicha cesión mediante comparecencia ante el propio Juzgado que haya celebrado la subasta, con asistencia del cesionario, quien deberá aceptarla y todo ello previa o simultáneamente al pago del resto del precio del remate.

Cuarta: Que a instancia del actor podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de la subasta a fin de que si el primer adjudicatario no cumpliera sus obligaciones pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por orden de sus respectivas posturas.

Quinta: Que el rematante deberá consignar la diferencia entre lo depositado para tomar parte en subasta y el total precio del remate en los términos y condiciones señalados en la Ley.

Sexta: Que respecto a los títulos de propiedad de los bienes según las certificaciones del Registro de la Propiedad, la finca sacada a licitación, no aparece inscrita a nombre de persona alguna, habiéndose tomado anotación de suspensión de embargo, a favor de la entidad ejecutante.

Séptima: Que las cargas anteriores y las preferentes —si las hubiere— al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Los bienes que se subastan y sus precios son los siguientes:

Lote 1: Vehículo Lada Samara 2108 B5, matrícula O—1996—AU con número de bastidor XTA210800K0488381.

Valoración: 310.000 pesetas.

Lote 2: Parcela al sitio de El Carral, en Fuentesnuevas, de unas veintiocho áreas. Linda: Norte, Enrique Folgueral Arias; Sur, Juan Pérez Valtuille; Este, Juan Pérez Valtuille; Oeste, camino. Inscrita al Registro de la Propiedad de Ponferrada, Sección 3.ª, libro 104, tomo 1615, folio 193, finca 11.829.

Valoración: 400.000 pesetas.

Y en cumplimiento de lo acordado, expido el presente para su inserción en el tablón de anuncios de este Juzgado y en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE LEON a 8 de febrero de 1995.—La Secretaria, Inmaculada González Alvaro.

1588

7,920 ptas.

NUMERO CINCO DE PONFERRADA

Don Santiago Ramón Carujo, Oficial del Juzgado de Primera Instancia número cinco de Ponferrada.

Hace público: Que en este Juzgado se tramita juicio ejecutivo número 446/93, seguido a instancia de don Salvador Calleja

González, representado por la Procuradora doña María Luz Alvarez de la Braña Pérez, contra don José Luis Voces Merayo, vecino de Toral de Merayo (León), calle Toral, s/n., sobre reclamación de 15.450.000 pesetas de principal y la de 8.000.000 de pesetas presupuestadas para costas; en cuyo procedimiento por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera y, en su caso segunda y tercera vez, término de veinte días y por los tipos que se indican los bienes que se describirán en este edicto, a celebrar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la avenida Huertas del Sacramento, bajo las siguientes condiciones:

1.ª Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la cuenta abierta por este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya número 21590000170446/93, en la Oficina Principal de esta ciudad, una cantidad igual por lo menos al 20% del tipo fijado para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.ª En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado junto a aquél, el resguardo de haber hecho la consignación en el banco.

3.ª Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

4.ª Servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca y no se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo.

5.ª Que la certificación de cargas y gravámenes está de manifiesto a los licitadores en la Secretaría de este Juzgado para ser examinada, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

6.ª Si por causa de fuerza mayor tuviera que ser suspendido algún señalamiento, éste pasará a celebrarse al día siguiente hábil.

7.ª La primera subasta se celebrará el día 19 de abril de 1995 a las 13.00 horas.

8.ª De no existir licitador en la primera subasta se señala para la segunda el día 17 de mayo de 1995 a las 13.00 horas, para la que servirá de tipo el 75 por 100 de la valoración.

9.ª No compareciendo licitador alguno a la segunda, se señala por tercera vez y sin sujeción a tipo el día 14 de junio de 1995 a las 13.00 horas.

Bienes objeto de subasta

1.º-Vivienda de la planta tercera, señalada con la letra A), que linda: Frente, calle México y vista desde ésta; derecha, edificio de don José Cubelos e Hijos; izquierda, vivienda de esta misma planta señalada con la letra B); pasillo de acceso y caja de escalera y fondo, patio de luces; sita en la calle México número 3 de Ponferrada, inscrita en el Registro de la Propiedad de Ponferrada, tomo 1.377, libro 379, folio 42.

Valoración de la misma, siete millones de pesetas.

2.º-Finca en Brión-Souto, parroquia y municipio de Boiro, compuesta de casa de planta y piso alto, terreno unido por el viento Oeste que mide seiscientos diecisiete metros cuadrados, el conjunto que forma una sola finca; linda: Sur y Oeste, Francisco Blanco Outeiral; Norte, camino de Carro, muro de piedra en medio y Este, que es su frente, camino del lugar, inscrita en el Registro de la Propiedad de Noya.

Debe hacerse la valoración conjunta de edificación y terreno adyacente, pero si se procediera a su disgregación carecería de valor tanto una como otra parcela, dándole un valor de diez millones de pesetas.

3.º-Finca, cereal secano, al sitio de Ferreira, en el término de Paradela del Río, Ayuntamiento de Toral de los Vados, superficie de ocho áreas, linda: Norte, Nicolás García; Este y Sur, Angel

Quiroga y al Oeste, Marcial Alvarez, inscrita en el Registro de la Propiedad de Villafranca, al tomo 1003, libro 87, folio 23, inscripción primera.

Es una finca rústica destinada a pastizal.

Valoración de la misma, un millón de pesetas.

Ponferrada (León) a 11 de enero de 1995.-E/. (ilegible).-El Oficial, Santiago Ramón Carujo.

1774

9.480 ptas.

NÚMERO UNO DE ASTORGA

Cédula de citación

En virtud a lo acordado por el señor Juez del Juzgado de Primera Instancia número uno de Astorga, en resolución del día de la fecha dictada en los autos de juicio verbal civil n.º 222-94, promovidos por Dionisio Fernández Arias, representado por el Procurador señor Pardo del Río, contra María del Rubí Bertólez Carreño, sobre reclamación de 1.872.991 pesetas, por medio del presente se cita a la demandada referida, cuyo actual domicilio se desconoce, para que el día 30 de marzo, a las 11.00 horas, comparezca ante este Juzgado a fin de llevar a cabo la comparecencia de juicio verbal, señalada en los autos referenciados, con el apercibimiento de que si no comparece se seguirá el juicio en su rebeldía, teniendo a su disposición en este Juzgado, las copias de la demanda y documentos.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA y colocación en el tablón de anuncios de este Juzgado, y para que sirva de citación en forma a doña Rubí Bertólez Carreño, expido la presente en Astorga a 28 de febrero de 1995.-La Secretaria (ilegible).

2561

2.400 ptas.

NUMERO DOS DE LA BAÑEZA

Doña Gemma Antolín Pérez, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número dos de La Bañeza (León).

Hace saber: Que en este Juzgado y con el número 17/94, se tramitan autos de juicio ejecutivo, a instancia de José de Ezpeleta, S.A., representado por el Procurador señor Ferreiro Carnero, contra Construcciones Fegasa, S.L., en cuyos autos he acordado sacar a subasta por término de veinte días los bienes que se describirán con su precio de tasación.

El remate tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en La Bañeza, (León), en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 11 de abril de 1995 a las 13 horas, por el tipo de tasación.

En segunda subasta, el día 11 de mayo de 1995 a las 13 horas, caso de no haber habido postores en la primera ni haberse pedido adjudicación en debida forma por el demandante, y rebajándose el tipo de tasación en un veinticinco por ciento.

En tercera subasta, el día 12 de junio de 1995, a las 13 horas, si no hubo postores en la segunda ni se pidió con arreglo a derecho la adjudicación por el actor, siendo ésta sin sujeción a tipo.

Se advierte a los licitadores:

1.º-Que no se admitirán posturas en primera y segunda subasta, que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación.

2.º-Que para tomar parte en la primera o en la segunda subasta deberá consignarse previamente, en la cuenta del Banco Bilbao Vizcaya, número 2116/0000/17/0017/94 una cantidad igual o superior al veinte por ciento del tipo de licitación.

Para tomar parte en la tercera subasta la cantidad a consignar será igual o superior al veinte por ciento del tipo de licitación de la segunda.

3.º-Que las subastas se celebrarán en forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate, podrán hacerse pujas por escrito en sobre cerrado.

4.º—Sólo el ejecutante podrá hacer postura en calidad de ceder a un tercero.

5.º—Que a instancia del actor, podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de la subasta, a fin de que si el primer adjudicatario no cumplierse sus obligaciones, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

6.º—Que los bienes se sacan a subasta sin suplir la falta de títulos.

7.º—Que asimismo estarán de manifiesto los autos en la Secretaría de este Juzgado.

8.º—Que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Los bienes que se subastan y su precio son los siguientes:

Un 2,60% indiviso, de un local destinado a garaje, sito en término y Ayuntamiento de La Bañeza, en La Bañeza, en la calle Tenerías, de una superficie de 98,74 m.².

Valorado en cuatrocientas mil pesetas (400.000 pesetas).

Dado en La Bañeza a 31 de enero de 1995.—La Secretaria, Gemma Antolín Pérez.

2483 6.720 ptas.

CISTIerna

En virtud de lo acordado en providencia dictada por el Juzgado de Primera Instancia de Cistierna, con esta fecha, en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguida a instancia de Caja España de Inversiones, Caja de Ahorros y Monte de Piedad, representado por la Procuradora señora Campo Turienzo, contra la Sociedad Mercantil Limitada Masaav, S.L. número de autos 139/93 en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria, se saca a pública subasta, por primera vez la finca que se describe al final, con las siguientes prevenciones:

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 21 de abril, a las 10.00 horas.

Primero.—El tipo de subasta es el de 10.976.000 pesetas fijado en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta, deberán consignar los licitadores, previamente en la Cuenta de Consignaciones de este Juzgado el veinte por ciento de dicha cantidad.

Tercero.—Que los autos y las certificaciones a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Cuarto.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

De no haber postores en la primera subasta, se señala para la segunda el día 19 de mayo, a las 10.00 horas para la que servirá de tipo el 75 por ciento de la valoración, celebrándose tercera subasta en su caso, el día 16 de junio, a las 10.00 horas, sin sujeción a tipo.

Dado en Cistierna a 27 de enero de 1995.—El Juez de Primera Instancia, Jesús Andrés Nevado Nevado.—El Secretario, Angel Javier Suárez Martínez.

Finca que se subasta:

Vivienda en la planta primera del edificio dos, sito en Riaño, en la parcela 47RB, señalada con la letra J, a la que se accede por la escalera del portal cuatro (P4). Tiene una superficie útil de

64,80 metros cuadrados. Linda: Frente, resto de finca sin construir; fondo, calle A; Derecha entrando, rellano y escalera de acceso a viviendas tipo I y J y vivienda letra K de su misma planta.

Inscripción: Inscrita en el Registro de la Propiedad de Cistierna, al tomo 434, libro 27, folio 131, finca número 1.740.

1419 5.520 ptas.

En virtud de lo acordado en providencia dictada por el Juzgado de Primera Instancia de Cistierna, con esta fecha, en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguida a instancia de Caja España, representado por la Procuradora señora Campo Turienzo, contra Masaav, S.L., con el número 140/93, en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria, se saca a pública subasta, por primera vez la finca que se describe al final, con las siguientes prevenciones:

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 21 de abril, a las 11.30 horas.

Primero.—El tipo de subasta es el de 10.752.000 pesetas fijado en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta, deberán consignar los licitadores, previamente en la Cuenta de Consignaciones de este Juzgado el veinte por ciento de dicha cantidad.

Tercero.—Que los autos y las certificaciones a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Cuarto.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

De no haber postores en la primera subasta, se señala para la segunda el día 19 de mayo, a las 11.30 horas para la que servirá de tipo el 75 por ciento de la valoración, celebrándose tercera subasta en su caso, el día 16 de junio, a las 11.30 horas, sin sujeción a tipo.

Dado en Cistierna a 27 de enero de 1995.—El Juez de Primera Instancia, Jesús Andrés Nevado Nevado.—El Secretario, Angel Javier Suárez Martínez.

Finca que se subasta:

Finca número cincuenta.—Vivienda en la planta primera del edificio dos, sito en Riaño, en la parcela 47—RB, señalada con la letra K, a la que se accede por la escalera del portal cinco (P5). Tiene una superficie útil de 63,60 metros cuadrados. Linda: Frente, resto de finca sin construir; fondo, calle A; derecha entrando, vivienda letra J de su misma planta; e izquierda, rellano y escalera de acceso a viviendas tipo K y L de su misma planta.

Cuota: 4,04%.

Inscripción: Inscrita en el Registro de la Propiedad de Cistierna, al tomo 434, libro 27, folio 132, finca número 1.741.

1420 5.520 ptas.

Juzgados de lo Social

NUMERO DOS DE LEON

Don Luis Pérez Corral, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número dos de los de León y su provincia.

Hace constar: Que en autos número 108/95, seguidos a instancia de Etelvina Fernández Martínez, contra INSS y otros, sobre cuantía pensión de viudedad, S.S.ª ha señalado para la celebración del acto de juicio, en la Sala de Audiencia de este Juzgado de lo



Social número dos, el día 28 de marzo a las 10 horas de su mañana. Advirtiéndose que las sucesivas providencias que recaigan se notificarán en estrados.

Y para que sirva de notificación en forma legal a Carbonífera de La Espina de Tremor, actualmente en paradero ignorado, expido la presente en León a 16 de febrero de 1995.—Luis Pérez Corral.—Firmado y rubricado.

2003 1.680 ptas.

Don Luis Pérez Corral, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número dos de los de León y su provincia.

Hace constar: Que en autos número 27/95, seguidos a instancia de Angel Lera Abajo, contra Industrias Cárnicas Vega, S.A., sobre extinción relación laboral, S.S.^a ha señalado para la celebración del acto de juicio, en la Sala de Audiencia de este Juzgado de lo Social número dos, el día 30 de marzo a las diez quince horas de su mañana. Advirtiéndose que las sucesivas providencias que recaigan se notificarán en estrados.

Y para que sirva de notificación en forma legal a Industrias Cárnicas Vega, S.A., actualmente en paradero ignorado, expido la presente en León a 21 de febrero de 1995.—Luis Pérez Corral.—Firmado y rubricado.

Cédula de citación para confesión judicial

En los autos 27/95, seguidos a instancia de don Angel Lera Abajo, contra Industrias Cárnicas Vega, S.A., sobre extinción relación laboral, el Ilmo. señor Magistrado Juez, ha dispuesto se cite a V. para que comparezca en la Sala Audiencia de este Juzgado de lo Social el día 30 de marzo a las 10.15 horas de su mañana, a efectos de practicar la prueba de confesión judicial, en los autos arriba mencionados, previéndole que si no compareciese le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para que conste y sirva de notificación al interesado, expido el presente en la ciudad de León a 21 de febrero de 1995.—El Secretario Judicial, Luis Pérez Corral.

2109 3.240 ptas.

NUMERO TRES DE LEON

Don Pedro María González Romo, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número tres de los de León.

Hace constar: Que en ejecución contenciosa 752/94, dimanante de los autos 47/95, seguida a instancia de José Antonio Ponga García, contra Lion Trans, S.L., por cantidad, se ha aceptado la siguiente:

Propuesta: Secretario señor González Romo.

Providencia: Magistrado señor Cabezas Esteban.

En León a dos de marzo de mil novecientos noventa y cinco.

Dada cuenta, únase el escrito presentado a los autos de su razón y cítese de comparecencia a las partes para el día veintinueve de marzo, a las 10.15 horas de su mañana, en la sede de este Juzgado de lo Social número tres de León, sito en el Paseo Sáenz de Miera, 6, advirtiéndolas que deberán comparecer con todos los medios de prueba de que intenten valerse y que no se suspenderán dichos actos por falta de asistencia de las partes.

Notifíquese la presente resolución a las partes haciéndolas saber que, contra la misma, cabe recurso de reposición.

Lo dispuso S.S.^a que acepta la anterior propuesta. Doy fe.—Ante mí.—Fdo.: J. L. Cabezas Esteban.—P. M. González Romo.—Rubricados.

Y para que conste y sirva de notificación en forma legal a Lion Trans, S.L., actualmente en domicilio desconocido, expido el presente en León a 2 de marzo de 1995.—Fdo.: Pedro María González Romo.—Rubricados.

2569 3.120 ptas.

Don Pedro María González Romo, Secretario del Juzgado de lo Social número tres de León. Hace saber:

Que en autos número 101/95, seguidos a instancia de Maximino Fernández Juárez, contra Instituto Nacional de Empleo y 6 más, sobre prestaciones desempleo, se ha señalado para la celebración del acto de juicio previa conciliación, el día 27 de marzo a las 9.45 horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado de lo Social, número 3, sito en León, calle Sáenz de Miera, 6-2.º, con la advertencia de que las siguientes comunicaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir formas de auto o sentencia o se trate de emplazamientos del artículo 59 de la L.P.L.

Y para que sirva de notificación en forma a Setas de León, C.B., actualmente en paradero ignorado, expido el presente en León a 14 de febrero de 1995.—Firmado P. M. González Romo.

1948 1.920 ptas.

NUMERO UNO DE PONFERRADA

Don Sergio Ruiz Pascual, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número uno de Ponferrada.

Hace saber: Que en los autos número 148/95, seguidos a instancia de José Antonio Suárez San Martín, contra Carbónicas Bercianas, S.L., sobre despido, se ha señalado para la celebración del acto del juicio, previa conciliación en su caso, el día 30 de marzo próximo, a las 11.20 horas de su mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado.

Y para que sirva de citación en legal forma a Carbónicas Bercianas, S.L., actualmente en paradero ignorado, expido el presente en Ponferrada a siete de marzo de mil novecientos noventa y cinco, advirtiéndole que las demás notificaciones se le efectuarán en la forma prevista en el artículo 59 de la Ley de Procedimiento Laboral.—El Secretario Judicial, Sergio Ruiz Pascual.

2661 1.800 ptas.

Don Sergio Ruiz Pascual, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número uno de Ponferrada.

Hace saber: Que en los autos número 142/95, seguidos a instancia de Manuel Fernández Gómez y dos más, contra Carbónicas Bercianas, S.L., sobre extinción de contrato, se ha señalado para la celebración del acto del juicio, previa conciliación en su caso, el día 30 de marzo próximo, a las 11.15 horas de su mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado.

Y para que sirva de citación en legal forma a Carbónicas Bercianas, S.L., actualmente en paradero ignorado, expido el presente en Ponferrada a siete de marzo de mil novecientos noventa y cinco, advirtiéndole que las demás notificaciones se le efectuarán en la forma prevista en el artículo 59 de la Ley de Procedimiento Laboral.—El Secretario Judicial, Sergio Ruiz Pascual.

2662 1.800 ptas.

NUMERO DOS DE PONFERRADA

Doña María—Carmen Escuadra Bueno, Magistrada Juez del Juzgado de lo Social número dos de Ponferrada.

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento de ejecución número 63-94, que dimana de los autos de juicio número 982-93 promovidos por don Laureano Neira Fernández, contra Talleres Neira Hermanos, S.A., de Carracedelo, en los que se acordó sacar a pública subasta, por término de veinte días los bienes embargados que luego se describirán, como propiedad de

la parte demandada, conforme a las condiciones que también se expresarán y que se celebrarán en la Sala de Audiencias de este Juzgado los días y horas que también se han de indicar.

Subastas

La primera se celebrará el día veinte de abril de mil novecientos noventa y cinco, a las once treinta horas.

La segunda tendrá lugar el día veinticinco de mayo de mil novecientos noventa y cinco, a las once treinta horas.

La tercera se llevará a efecto el día veintidós de junio de mil novecientos noventa y cinco, a las once treinta horas.

Condiciones:

1.^a—Antes de verificarse el remate podrá el deudor librar los bienes pagando el principal y costas, después de celebrado quedará la venta irrevocable.

2.^a—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Cuenta de Depósitos y Consignaciones de este Juzgado abierta en la Oficina Principal del Banco de Bilbao Vizcaya, S.A., en esta ciudad, el 20 por 100 del importe de la tasación, presentando al comienzo de la correspondiente subasta, el resguardo correspondiente sin cuyo requisito no serán admitidos al acto. Para intervenir en la segunda y tercera subasta, en su caso, deberán consignar previamente el importe del 15 por 100 de la tasación de los bienes, presentando el resguardo correspondiente. No se admitirán ni dinero en metálico, ni cheques o talones, aunque vengan conformados, certificados o garantizados.

3.^a—El ejecutante podrá tomar parte en las subastas y mejorar las posturas que se hicieren, sin necesidad de consignación alguna.

4.^a—Hasta el día señalado para el remate, podrán hacerse pujas por escrito, en plica cerrada, que serán abiertos en el acto del remate, al publicarse las posturas, surtiendo los mismos efectos que las que se realicen en dicho acto sin perjuicio de que en el acto de remate puedan ser mejoradas.

5.^a—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación, en la primera, en la segunda, con la rebaja del 25 por 100 y en la tercera, no se admitirán posturas que no excedan del 25 por 100 de la cantidad en que se hubieren justipreciado los bienes.

6.^a—Sólo la adjudicación en favor de los ejecutantes o de los responsables legales solidarios o subsidiarios podrá efectuarse en calidad de ceder a tercero.

7.^a—Podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de subasta a fin de que si el primer adjudicatario no cumplierse sus obligaciones pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

8.^a—Los títulos de propiedad, suplidos por las correspondientes certificaciones del Registro de la Propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, debiendo conformarse con ellos los licitadores, que no tendrán derecho a exigir ningún otro; asimismo estarán de manifiesto los autos.

9.^a—Las cargas y gravámenes anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del ejecutante, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes embargados:

Urbana edificio de piedra y losa, de una superficie de setenta y dos metros cuadrados, con ciento treinta metros cuadrados de terreno a su alrededor para servicio de la casa, en el pueblo de Candín, paraje de la Fuente o del Puente. Linda: Norte, río Ancares; Este, Pedro Abella Fernández; Sur, camino, y Oeste, camino. En este edificio se encuentra instalada una industria de serrería. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Villafranca del Bierzo, al folio 75 del libro 47 de Candín, tomo 1.089 del

Archivo, finca 5.752. Tasada pericialmente en doscientas veinticinco mil pesetas.

Dado en Ponferrada a 8 de febrero de 1995.—E/ María—Carmen Escuadra Bueno.—La Secretaria (ilegible).

1603

9.360 ptas.

* * *

Doña María—Carmen Escuadra Bueno, Magistrada Juez del Juzgado de lo Social número dos de Ponferrada.

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento de ejecución número 222—94, que dimana de los autos de juicio número 262—94, promovidos por don Manuel Carrera Bello, contra Sancayo, S.L., de Ponferrada, calle Ave María, 2, en los que se acordó sacar a pública subasta, por término de veinte días los bienes embargados que luego se describirán, como propiedad de la parte demandada, conforme a las condiciones que también se expresarán y que se celebrarán en la Sala de Audiencias de este Juzgado los días y horas que también se han de indicar.

Subastas

La primera se celebrará el día veinte de abril de mil novecientos noventa y cinco, a las doce horas.

La segunda tendrá lugar el día veinticinco de mayo de mil novecientos noventa y cinco, a las doce horas.

La tercera se llevará a efecto el día veintidós de junio de mil novecientos noventa y cinco, a las doce horas.

Condiciones:

1.^a—Antes de verificarse el remate podrá el deudor librar los bienes pagando el principal y costas, después de celebrado quedará la venta irrevocable.

2.^a—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Cuenta de Depósitos y Consignaciones de este Juzgado abierta en la Oficina Principal del Banco de Bilbao Vizcaya, S.A., en esta ciudad, el 20 por 100 del importe de la tasación, presentando al comienzo de la correspondiente subasta, el resguardo correspondiente sin cuyo requisito no serán admitidos al acto. Para intervenir en la segunda y tercera subasta, en su caso, deberán consignar previamente el importe del 15 por 100 de la tasación de los bienes, presentando el resguardo correspondiente. No se admitirán ni dinero en metálico, ni cheques o talones, aunque vengan conformados, certificados o garantizados.

3.^a—El ejecutante podrá tomar parte en las subastas y mejorar las posturas que se hicieren, sin necesidad de consignación alguna.

4.^a—Hasta el día señalado para el remate, podrán hacerse pujas por escrito, en plica cerrada, que serán abiertos en el acto del remate, al publicarse las posturas, surtiendo los mismos efectos que las que se realicen en dicho acto sin perjuicio de que en el acto de remate puedan ser mejoradas.

5.^a—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación, en la primera, en la segunda, con la rebaja del 25 por 100 y en la tercera, no se admitirán posturas que no excedan del 25 por 100 de la cantidad en que se hubieren justipreciado los bienes.

6.^a—Sólo la adjudicación a favor de los ejecutantes o de los responsables legales solidarios o subsidiarios podrá efectuarse en calidad de ceder a tercero.

7.^a—Podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de subasta a fin de que si el primer adjudicatario no cumplierse sus obligaciones pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Bienes embargados:

1—Vehículo Peugeot 405 GR DT Turismo, matrícula LE—6829—X. Tasado pericialmente en un millón ochocientas cincuenta mil pesetas.

2—Vehículo Renault Trafic Rt, matrícula LE—6341—S. Valorado pericialmente en dos millones cincuenta mil pesetas.

Dado en Ponferrada a 8 de febrero de 1995.—E/ María—Carmen Escuadra Bueno.—La Secretaria (ilegible).

1602

7.680 ptas.

Anuncios Particulares

Comunidades de Regantes

CANAL DE SAN PEDRO DE LAS DUEÑAS CAZANUECOS

Zotes del Páramo

Se convoca a todos los partícipes de esta Comunidad a Junta General Ordinaria de primavera, que tendrá lugar en el local de la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Zotes del Páramo, el domingo día 2 de abril de 1995, a las 4 de la tarde, en primera convocatoria, y una hora más tarde en segunda, con arreglo al siguiente

ORDEN DEL DIA

- 1.-Lectura y aprobación del acta anterior.
- 2.-Elección del Vicepresidente de la Comunidad.
- 3.-Elección del Presidente y Vicepresidente de la Junta de Gobierno.
- 4.-Examen y aprobación de las cuentas de 1994.
- 5.-Todo cuanto convenga para el mejor aprovechamiento y uso del agua en la campaña actual de riego.
- 6.-Ruegos y preguntas.

Dada la importancia de los temas a tratar, se ruega la máxima asistencia de regantes.

Zotes del Páramo a 7 de marzo de 1995.-El Presidente de la Comunidad, Isidoro Fernández Méndez.

2574

2.520 ptas.

LOS TRES CONCEJOS

Castrillo de las Piedras

CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL

En uso de la facultad que me confiere el artículo 28 de las Ordenanzas de la Comunidad y en cumplimiento del párrafo primero de las mismas, convoco a los regantes y usuarios que integran dicha Comunidad a Junta General Extraordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, el día 26 del mes de marzo, y hora de las once de la mañana.

Si en esa hora no concurre mayoría de votos para poder tomar acuerdo, se diferirá la Junta para celebrarla en segunda convocatoria, el día 26 de marzo, a las doce de la mañana, en la cual se resolverán los asuntos, cualquiera que sea el número de concurrentes.

Los asuntos de que se ha de tratar y resolver en la Junta son: Acuerdo para un posible encauzamiento de un tramo del cauce general de riego, de la Comunidad de Regantes "Los Tres Concejos" en sus derivaciones de Riego de la Vega y Carral, en una longitud aproximada de seiscientos metros lineales.

Acuerdo para solicitar la ayuda concedida por la Consejería de Agricultura y Ganadería de la Junta de Castilla y León.

Nombramiento de personas autorizadas para su tramitación.

Lo que se hace público para general conocimiento, suplicando de los señores usuarios y demás interesados concurren con puntualidad y hagan las proposiciones que estimen convenientes para la mejor utilización del agua y régimen de la Comunidad.

Castrillo de las Piedras, 3 de marzo de 1995.-El Presidente (ilegible).-El Secretario (ilegible).

2621

3.480 ptas.

COMUNIDAD Y SINDICATO DE RIEGOS DEL CANAL ALTO DE VILLARES

Villagarcía de la Vega

Se convoca Junta General ordinaria de la Comunidad de Regantes del Canal Alto de Villares que tendrá lugar en el domicilio de la misma en Villagarcía de la Vega (León), el día 2 de

abril de 1995, a las 11.30 horas, en primera convocatoria, y a las 12.00 horas en segunda y última con el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1.-Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta anterior.
- 2.-Memoria semestral que presente el sindicato de Riegos.
- 3.-Limpieza de cauces, obras y normas de riego para la presente campaña.
- 4.-Balance económico del ejercicio 1994.
- 5.-Informe sobre el Plan Hidrológico de la Cuenca del Duero.
- 6.-Asuntos de interés general. Ruegos y preguntas.

En Villagarcía de la Vega a 6 de marzo de 1995.-El Presidente de la Comunidad, Alejandro Alvarez Moro.

2622

2.400 ptas.

PRESA "LOS COMUNES"

(Villapadierna, Palacios y Quintanilla)

Por medio del presente edicto se convoca a todos los partícipes de la citada comunidad a la Junta General Ordinaria, que se celebrará en el local de costumbre, el día 19 de marzo del año en curso, a las quince horas, en primera convocatoria, y a las dieciséis, en segunda, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.ª) Presupuesto de gastos para el presente ejercicio.
- 2.ª) Renovación de cargos.
- 3.ª) Ruegos y preguntas.

Villapadierna, 6 de marzo de 1995.-El Presidente (ilegible).

2623

1.320 ptas.

PRESA DE LA VEGA DE ABAJO

Vecilla de la Vega

Aprobado provisionalmente el padrón general de propietarios y usuarios de la Comunidad de Regantes de la Presa de la Vega de Abajo en la pasada Junta General del 5 de marzo, se halla expuesto al público en todos los pueblos de la Comunidad en un plazo de 30 días contados a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA, al objeto de ser examinado y poder presentar dentro de ese plazo todas las reclamaciones que se consideren oportunas. Dichas reclamaciones pueden ser enviadas a los vocales de los pueblos respectivos o presentadas en las oficinas de la Comunidad en Vecilla de la Vega los lunes de 4 a 7.

Una vez resueltas todas las reclamaciones se procederá a su aprobación definitiva, así como a la elaboración de las cuotas de riego correspondientes, relativas al año 1995.

Vecilla de la Vega, 6 de marzo de 1995.-El Presidente, José Manuel Zapatero Santos.

2664

2.160 ptas.

Real Academia de Medicina del Distrito Universitario de Oviedo y León

La Junta General de la Corporación, anuncia la convocatoria de las siguientes vacantes de Académicos de Número:

- Una plaza de Traumatólogo.
- Dos plazas de Anatomo-Patólogo (Citólogo o Histólogo).
- Una plaza de Estomatólogo (cirugía maxilo-facial).
- Una plaza de Neurocirujano.
- Una plaza de Hematólogo.
- Una plaza de Oncólogo.
- Dos plazas de Medicina (Inmunólogo y Endoscopista).

En la elección de dichas vacantes se seguirán los Estatutos vigentes establecidos en Decreto 2861/1970 (BOE de 7 de octubre de 1970).

Oviedo a 2 de febrero de 1995.-El Secretario General, Juan Manuel Junceda Avello.

2497

1.800 ptas.